



2. Desarrollo social y combate a la desigualdad

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO



Objetivo 1.

Erradicar la pobreza extrema y el hambre.



Objetivo 2.

Lograr la enseñanza primaria universal.



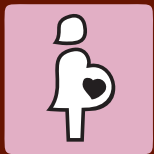
Objetivo 3.

Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.



Objetivo 4.

Reducir la mortalidad infantil.



Objetivo 5.

Mejorar la salud materna.



Objetivo 6.

Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.



Objetivo 7.

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.



Objetivo 8.

Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

2. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

El combate a la pobreza y a la desigualdad en Chiapas tiene ahora como marco de referencia el concepto de desarrollo humano y como marco de acción específica, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Si bien la pobreza es una condición que lacera a las personas, la desigualdad social la agrava aún más, al punto que subyace como tela de fondo de los conflictos sociales. En Chiapas la condición de pobreza y marginación se expresa en desnutrición, analfabetismo, bajo rendimiento escolar, enfermedades asociadas a la miseria, viviendas construidas con materiales frágiles, localidades sin servicios básicos, actividades productivas agropecuarias que continúan siendo de subsistencia, mayor movilidad del campo a las ciudades y mayor intensidad en los flujos de emigración.

Los temas presentados en este eje atienden los aspectos básicos para el logro de los ODM, relativos a la educación, la salud, la seguridad alimentaria y la transversalización de la equidad de género; sin embargo, otras áreas de intervención, como la generación de ingreso y el medio ambiente, están reportadas en otros ejes, las cuales complementan la estrategia transversal de atención al combate a la pobreza y a la desigualdad.

2.1 DESARROLLO SOCIAL

El concepto de desarrollo social incluye por definición mucho más de lo expresado en este tema. Sin embargo, las políticas públicas incluidas aquí pretenden establecer cimientos basados en asegurar la satisfacción de necesidades básicas alimentarias y de ingreso para las familias en situación de pobreza, al mismo tiempo que promover la planeación participativa y el desarrollo regional y comunitario.

Es importante mencionar que de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se refuerza la política de fortalecimiento de capacidades y se integra para cada política pública al menos una estrategia que fortalezca este componente. En ese sentido reciben especial atención los procesos de formación de capacidades relacionados con la promoción de la equidad de género.

Por otro lado, como producto del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 se delineó la nueva política pública denominada Economía Solidaria, que engloba todos los esfuerzos para financiar actividades de generación de ingreso para familias en situación de pobreza. Así mismo, la cooperación con el gobierno municipal se mantiene como un proyecto estratégico.

Así, el desarrollo social centrado en las personas y en sus derechos fundamentales se orientará al mejoramiento integral de las condiciones de vida de la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, desde una perspectiva de justicia distributiva que considere a las personas y grupos sociales como sujetos activos que participen en la definición, operación y evaluación de las políticas públicas de manera corresponsable. Por tanto, la construcción de capacidades ciudadanas es un asunto fundamental para avanzar en la inclusión y en la disminución de las desigualdades sociales.

2.1.1 SEGURIDAD ALIMENTARIA

La inseguridad alimentaria es otro de los graves problemas que enfrenta la entidad, relacionada con la insuficiencia de los ingresos en las familias, con políticas de producción agrícola, con modos de vida y desigualdades en los hogares, lo que impide el consumo de los alimentos necesarios y suficientes para la subsistencia y nutrición adecuada de la población.

Los niños y niñas son los más vulnerables a la inseguridad alimentaria. En 2006, según datos de la Encuesta Nacional de Salud (ENSANUT) 2006, Chiapas era el estado que presentaba la mayor prevalencia de bajo peso para la edad, con 10.3% de sus niños menores de cinco años bajo esa situación. Ante ese escenario el Ejecutivo Estatal inició el fortalecimiento de los programas destinados a incrementar la seguridad alimentaria desde una visión intersectorial en la cual ésta tiene que ver con la disponibilidad de alimentos en las comunidades (atendida en el Eje 3, en los temas referentes al campo y pesca), pero también con aspectos del consumo de alimentos, de la provisión de alimentos a grupos de población vulnerable y de las intervenciones específicas para atender las consecuencias de la inseguridad alimentaria por parte del sector salud. Atención especial merece la provisión de agua limpia que elimine los riesgos de enfermedades gastrointestinales y permita una correcta preparación de los alimentos. Esta política pública atiende directamente la meta C del ODM 1.



En Chiapas la desnutrición está relacionada con las principales causas de mortalidad infantil. Además es un factor de riesgo que vulnera la salud materna y tiene efectos de largo plazo en la capacidad de aprendizaje de la niñez, por lo que se vuelve una prioridad de política pública en el marco de la atención a los ODM.

Los principales programas que atienden esta política pública son: Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA), Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN), Desayunos Escolares, Atención alimentaria a población en riesgo, desamparo y vulnerable y el de Seguridad Alimentaria.

**Objetivo 1**

Disminuir la prevalencia de desnutrición en los niños y niñas menores de cinco años.



Se atiende con la estrategia de Atención alimentaria a población en riesgo, desamparo y vulnerable, el programa Desayunos Escolares y con el Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN).

**Estrategia 1.1**

Se entregará ayuda alimentaria directa a los niños y niñas de los planteles de educación pública de los niveles preescolar y primaria.

A través de la entrega diaria de desayunos escolares fríos y calientes se asegura el 30% de la ingesta diaria recomendada.

Estrategia 1.2

Se fortalecerán los comités de desayunos escolares en los ámbitos estatal, regional y municipal.

En coordinación con la estrategia de participación social en educación se operan los comités de desayunos escolares y se refuerzan las capacidades de los servidores públicos involucrados en todos los niveles de intervención.

Estrategia 1.3

Se aplicarán menús de programas alimentarios que promuevan buenos hábitos así como el fomento al consumo de alimentos de producción regional.

Garantizando que los paquetes alimentarios entregados en los programas asistenciales del DIF se elaboren con base en menús establecidos por las normas oficiales mexicanas correspondientes, considerando productos producidos localmente como tascalate, pozol, pinole, leche, atún, entre otros.

Estrategia 1.4

Se proporcionará ayuda alimentaria a niños y niñas menores de cinco años no escolarizados que preferentemente habiten en municipios de bajo Índice de Desarrollo Humano.

A través de la dotación de paquetes alimentarios con contenidos nutricionales y con la asistencia del Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional a niños y niñas menores de cinco años.

Estrategia 1.5

Se fortalecerá la alimentación de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia a través de la ayuda directa y la orientación alimentaria.

A través del programa Maternidad Segura se garantiza la alimentación adecuada de la mujer durante la etapa de gestación con la entrega de despensas y pláticas de orientación alimentaria.

Estrategia 1.6

Se proporcionará atención para la recuperación nutricional a niñas, niños y adolescentes embarazadas o en periodo de lactancia.

A través del Centro de Recuperación Nutricional (CERENUT) se otorga atención médica nutricional, albergue, pláticas y orientación nutricional e higiene a pacientes que presentan desnutrición severa.

Estrategia 1.7

Se establecerá un sistema de monitoreo nutricional en municipios de menor IDH.

Mediante el PESAN, con la ayuda de organismos de la sociedad civil, realizará seguimiento y atención personalizada a niñas y niños en condición de desnutrición, al mismo tiempo de articularse con otras estrategias para proveer soluciones de largo plazo a las familias involucradas.

Eje 2

64

**Objetivo 2**

Mejorar la dieta de la población de localidades de alto y muy alto grado de marginación.

Se atiende con el Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA), Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) y con apoyos para la producción de aves.

Estrategia 2.1

Se impulsarán los proyectos de traspaso para la producción de alimentos familiares con enfoque participativo y desarrollo comunitario.

A través del PESA se benefician familias chiapanecas con proyectos productivos y asistencia técnica que les permiten incrementar la cantidad de alimentos disponibles en el hogar y fortalecer sus capacidades para construir soluciones pertinentes a sus problemas.

Estrategia 2.2

Se formularán proyectos integrales productivos de desarrollo comunitario que promuevan la seguridad alimentaria.

Se benefician a las familias con proyectos productivos, se fortalecen a través de un esquema de organización familiar, orientación alimentaria y proporción de raciones y paquetes de apoyos alimentarios.

2.1.2 ECONOMÍA SOLIDARIA

Una amplia mayoría de personas, comunidades y familias rurales sufren la exclusión del sistema financiero. Menos del 6% de la población tiene alguna forma de ahorro y gran parte de éste sigue realizándose en especie, por la falta de una red de servicios financieros versátiles y confiables. Tampoco se tiene acceso a servicios complementarios de seguros, cobertura de riesgos, contrato de futuros, certificados de almacenes de depósito y cartas de crédito.

Por otro lado, la situación económica de las familias chiapanecas ha propiciado una mayor intervención de la mujer en el mercado laboral, como una forma de resolver la constante reducción del ingreso familiar, debido a los bajos salarios, el desempleo masculino, la migración o para solventar las necesidades de los hogares en los que ella es jefa de familia. De acuerdo a los resultados del último trimestre de 2009 las mujeres ocupaban ya el 30% de la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), comparado con 28% en el último trimestre de 2006. Si se toma el porcentaje de la PEAO fuera de las actividades agrícolas el valor para Chiapas alcanza un porcentaje de 38.28, lo cual se debe de leer en el contexto de transición en donde la PEAO en el sector primario ocupa el 37% del total.



Con esta política pública se atiende directamente el ODM 1, al realizar transferencias a familias en situación de pobreza; algunos objetivos atienden también directamente al ODM 3 con programas focalizados para atender a mujeres.

Los principales programas sociales que atienden a esta política pública son: Banchiapas, Crédito a locatarios y pequeños comerciantes y Fondo de Empresas Sociales; Banmujer, Microempresas Sociales y Microfinanciamiento para mujeres Una semilla para crecer y el programa Motor para la economía familiar.



Objetivo 1

Facilitar el acceso de financiamiento a la población en el estado.



Se atiende a través de Banchiapas, Banmujer, Motor para la economía familiar, Comerciante cumplidor seguro, entre otros.

Estrategia 1.1

Se facilitará el acceso al financiamiento público y privado para el fortalecimiento y desarrollo en la entidad a través de Banchiapas.

A través de la creación e impulso a empresas sociales y de instrumentos financieros, con mejores capacidades productivas y gerenciales; y de actividades con locatarios y pequeños comerciantes.

Estrategia 1.2

Se impulsarán sistemas alternativos y solidarios de financiamiento.

A través del financiamiento de proyectos productivos mixtos de hombres y mujeres y para mujeres indígenas, promoviendo la cultura del ahorro y fortaleciendo sus capacidades humanas.

Estrategia 1.3

Se consolidarán y crearán programas especializados de financiamiento para mujeres.

A través del otorgamiento de microcréditos solidarios a mujeres, que generan la cultura del ahorro y permiten la creación de microempresas sociales que generan empleo y autoempleo.

Estrategia 1.4

Se crearán negocios familiares gestionados a través de las Asambleas de Barrio.

Mediante el programa Motor para la economía familiar se dota de equipo y herramientas de trabajo para la creación, ampliación y consolidación de negocios.

Estrategia 1.5

Se otorgará equipamiento a comerciantes en situación de vulnerabilidad para aumentar sus niveles de ingreso.

Mediante el otorgamiento de equipo y herramientas de trabajo a comerciantes con difícil acceso a otras fuentes de financiamiento. Además a los beneficiarios se les dotará de un seguro de vida.

2.1.3 CIUDADES Y VILLAS RURALES SUSTENTABLES

De 1970 al año 2005, se crearon en Chiapas 11 mil 646 nuevas localidades, lo que equivale casi a la creación de una localidad nueva cada día durante ese período. Derivado de esta política de poblamiento de Chiapas, en el año 2005, el universo de localidades en el estado llegó a un total de 19 mil 386 localidades, de las cuales, 19 mil 237 localidades con menos de 2 mil 500 habitantes, 14 mil 346 localidades con menos de 100 habitantes y 12 mil 561 localidades con menos de 50 habitantes.

A este universo poblacional profundamente disperso se suma una accidentada orografía que dificulta el otorgamiento y la dotación de servicios e infraestructura para el desarrollo, en detrimento de la calidad de vida de la población.



Por ello, el gobierno del estado puso en marcha la política pública de Ciudades y Villas Rurales Sustentables como una estrategia de desarrollo regional para combatir la dispersión poblacional y erradicar la pobreza de manera efectiva. Esta estrategia significa un viraje de fondo al modelo poblacional seguido en las últimas décadas en el territorio chiapaneco, basado en un amplio consenso, tanto con las comunidades involucradas como con la sociedad civil.

En 2009 se inauguró la primera Ciudad Rural Sustentable Nuevo Juan del Grijalva y actualmente se encuentran en construcción las de Ixhuatán, Jaltenango y Santiago El Pinar, que a través de componentes que atienden directamente a los 8 ODM, incrementan los niveles de desarrollo humano de sus habitantes.



Objetivo 1

Construir el marco jurídico, administrativo y operativo que permita la reubicación de familias que habitan en localidades dispersas, marginadas y en zonas de riesgo.

Estrategia 1.1

Se establecerá el marco jurídico normativo de Ciudades y Villas Rurales Sustentables.

Mediante el establecimiento del marco jurídico donde se especificarán las atribuciones y responsabilidades institucionales para la ejecución de la política pública, los criterios y requisitos para la fundación de las Ciudades Rurales y Villas Rurales Sustentables en el estado de Chiapas, impulsando la gobernanza, la querencia y sociedad en las Ciudades y Villas Rurales Sustentables.

Estrategia 1.2

Se realizarán estudios para el ordenamiento de los asentamientos humanos dispersos, para el desarrollo de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables.

A través de la elaboración de estudios socio-territoriales, económico-productivos, de sustentabilidad ambiental y de viabilidad de predio; dichos estudios propondrán estrategias de solución a las problemáticas detectadas en la población objeto, además garantizarán la

atención adecuada a las necesidades técnico-espaciales de las Ciudades o Villas Rurales Sustentables correspondientes, así mismo se instrumentarán estrategias para potencializar el desarrollo productivo y económico, además de promover la integración espacial, ambiental, social y económica, maximizando los beneficios públicos y minimizando los impactos negativos al medio ambiente.

Estrategia 1.3

Se realizarán los estudios y proyectos ejecutivos necesarios para la edificación de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables.

Se deberá contar con el programa de desarrollo urbano de cada Ciudad y Villa Rural Sustentable; lo cual funcionará como instrumento de planeación, administración, regulación y ordenamiento del crecimiento de la ciudad contemplando los factores socioeconómicos y territoriales de la población. Así mismo, se realizarán los estudios técnicos necesarios para garantizar la seguridad, durabilidad y funcionalidad de las obras en las Ciudades o Villas Rurales Sustentables.



Objetivo 2

Crear un subsistema de Ciudades y Villas Rurales Sustentables que permita concentrar localidades dispersas y facilitar la dotación de servicios básicos, favorecer la gobernanza, querencia y cohesión social y un mejor uso de los recursos públicos.



Estrategia 2.1



Se edificarán y fundarán Ciudades y Villas Rurales Sustentables que brinden a sus habitantes viviendas dignas con servicios públicos de calidad y alternativas productivas con empleos dignos y remunerados, en un ambiente de sustentabilidad en el uso de los recursos naturales.

Componente de desarrollo urbano y vivienda: Brinda viviendas dignas y seguras, con servicios de calidad, establece servicios de agua potable, drenaje, electricidad, alcantarillado y alumbrado público, que cumplan con estándares de calidad y permitan ahorros de energía; edifica infraestructuras urbanas, de comunicaciones y de transportes debidamente planificadas, para el crecimiento futuro de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables.

Componente de desarrollo social: Brinda servicios educativos con acceso a tecnologías de punta y de cobertura completa en el nivel básico, establece servicios de salud provistos de equipo médico de última generación y telemedicina; establece infraestructura que permita la conectividad en la Ciudad y Villa Rural Sustentable; hace asequibles conocimientos, tecnologías y habilidades que permitan a la población romper la cadena de necesidades que limitan el progreso individual y colectivo.

Componente económico, productivo y de servicios: Establece y opera proyectos agroindustriales, industriales, comerciales y de servicios que signifiquen efectivas respuestas a la pobreza y que generen cambios verdaderos en la vida de las personas; impulsa proyectos de reconversión productiva en las parcelas de origen de los beneficiarios, realiza estudios y análisis de mercado, de las capacidades y vocaciones productivas de los beneficiarios, diseña y opera esquemas de financiamiento, de capacitación, de comercialización, de evaluación financiera y de acompañamiento empresarial para los beneficiarios; constituye figuras asociativas de producción, de administración y de comercialización.

Componente ambiental: Establece en el entorno de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables un programa de ordenamiento ecológico y territorial con propuestas de conservación, restauración, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; realiza un diagnóstico de zonas degradadas, así como también un inventario de especies vegetales nativas de la región para realizar programas de reforestación, mitigar el deterioro ambiental, recuperar los ecosistemas y la biodiversidad; establece infraestructura y elementos tendientes

a la conservación del medio ambiente y ahorros de energía; establece infraestructuras y servicios que permitan un manejo adecuado de los residuos sólidos; establece el desarrollo de eco-tecnias más amigables con el medio ambiente y traspatios productivos que reproduzcan el entorno de usos y costumbres en la producción y preparación de alimentos de las familias reubicadas en las Ciudades y Villas Rurales Sustentables.

Componente de legalidad y gobierno: Genera condiciones favorables para la construcción de sociedad, querencia y gobernanza, como principios fundamentales para la sana convivencia en una nueva vecindad; establece infraestructuras que brinden los servicios de policía y buen gobierno en cada Ciudad y Villa Rural Sustentable.

Objetivo 3

Generar procesos de planeación territorial participativa en la constitución y edificación de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables, con una visión de corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales.

Estrategia 3.1

Se creará un Consejo Consultivo Ciudadano de Ciudades Rurales Sustentables, para acompañar, monitorear y evaluar el proceso y los resultados de corto, mediano y largo plazo. *Mediante la gestión de aportaciones de recursos de gobierno y sociedad, se fomenta y coordina la cooperación nacional e internacional en el diseño, edificación y operación de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables.*

2.1.4 DESARROLLO REGIONAL Y COMUNITARIO

El principal objetivo de esta política pública es la generación de procesos de planeación regional participativos que permitan articular las diversas intervenciones del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 considerando las características de las regiones de Chiapas.

La consideración del territorio como la base de la planeación del desarrollo está presente de manera transversal en otras políticas públicas, como en el caso de Ciudades y Villas Rurales Sustentables, Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio y Transformaciones Urbanas, lo que a su vez fortalece los procesos de planeación que se realizan en el marco de este apartado.



Resulta relevante dar impulso al desarrollo regional con participación social, como estrategia central junto con la instrumentación de políticas sociales que contribuyan a disminuir los altos niveles de pobreza y marginación, y apoyen la reactivación y el desarrollo de sus propias potencialidades.

Los principales programas que atienden esta política pública son: el Programa de Desarrollo Social, Integrado y Sostenible (PRODESIS), el fideicomiso Fondo de Participación Social Chiapas y el Programa de Coinversión OXFAM-Gobierno del Estado.



Objetivo 1



Detonar el desarrollo integral en lo económico, social y ambiental con sustentabilidad y enfoque territorial en regiones prioritarias.



Se atiende con el PRODESIS, el fideicomiso Fondo de Participación Social Chiapas y el Programa de Coinversión OXFAM-Gobierno del Estado.

Estrategia 1.1

Se instrumentarán procesos y prácticas de desarrollo micro regional con enfoque territorial sustentable.

El PRODESIS ha realizado un trabajo intenso de promoción de desarrollo con enfoque territorial en la región Selva, generando opciones de desarrollo para sus pobladores de esa región. Los pasos siguientes incluyen el seguimiento a la institucionalización de los planes elaborados y la consolidación de las acciones emprendidas.

Estrategia 1.2

Se fortalecerán los procesos de concertación y participación social.

Mediante las acciones de concertación que realiza el PRODESIS con los tres órdenes de gobierno, los organismos no gubernamentales y la población.

Estrategia 1.3

Se establecerán mecanismos de participación social en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas y programas sociales.

A través de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil para ejercer su derecho al acceso y ejercicio de recursos públicos a través del fideicomiso Fondo de Participación Social Chiapas, se abren espacios de diálogo político y se fortalece la relación multilateral de cooperación internacional que contribuya al beneficio social a través el Programa de Coinversión OXFAM-Gobierno del Estado.

Estrategia 1.4

Se realizarán procesos de planeación territorial que garanticen la orientación de recursos institucionales para disminuir los rezagos regionales.

A través del PRODESIS se impulsa la formulación de instrumentos y procesos de planeación territorial participativa a nivel micro regional, municipal y regional. Se incluye contribuir a la formulación de políticas de desarrollo y generar concurrencia financiera en la gestión e instrumentación de los planes rectores de las regiones prioritarias.

Estrategia 1.5

Se incorporará la acción coordinada de las dependencias de los tres órdenes de gobierno.

Mediante la celebración de convenios entre los tres órdenes de gobierno y el diseño de planes de ordenamiento municipal que permitan ejecutar acciones que contribuyan al desarrollo social mediante el otorgamiento de servicios básicos a las zonas habitacionales. También se impulsan alianzas internacionales para el desarrollo de las regiones prioritarias.

Eje 2

70



Objetivo 2

Mejorar las condiciones de los espacios de uso común en zonas rurales y urbanas.

Se atiende con el programa Obra Solidaria.

Estrategia 2.1

Se otorgarán a través de las Asambleas de Barrio apoyos enfocados al mejoramiento de vivienda y áreas de uso común en zonas rurales y urbanas.

Con el programa Obra Solidaria se cambia el rostro de las colonias y poblaciones a través de la construcción de canchas deportivas, banquetas, parques, enmallados perimetrales, entre otras acciones, de acuerdo a la priorización realizada por las Asambleas de Barrio.



Objetivo 3

Fortalecer procesos de planeación del desarrollo urbano en los centros de población de los municipios de menor Índice de Desarrollo Humano.

Se atiende con la elaboración de planes de desarrollo urbano en los municipios con menor IDH.

Estrategia 3.1

Se elaborarán planes de desarrollo urbano para las cabeceras municipales y las localidades mayores a 500 habitantes en los municipios con menor IDH.



Objetivo 4

Potencializar la inversión con recursos convenidos con la federación enfocados al desarrollo social.



Se atiende con la firma del Acuerdo de Coordinación de Programas Sociales.

Estrategia 4.1

Se concertará la firma de convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la ejecución de programas sociales.

Estrategia 4.2

Se desarrollarán acciones de promoción y seguimiento de los programas sociales Hábitat y Espacios Públicos de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Social Federal.

2.1.5 DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

Los ODM ponen especial énfasis en la atención de la pobreza en la juventud, que muchas veces enfrenta a una sociedad que le ofrece pocas oportunidades para salir adelante. La juventud es una población que presenta elevados niveles de exclusión social y económica, forma parte de una sociedad que le ofrece empleos precarios, ambientes violentos, espacios restringidos de esparcimiento y reunión.

En general, existen muy pocas actividades de promoción y difusión de la cultura. La mayoría de las actividades culturales, de por sí escasas, se concentran en las ciudades, en demérito de las comunidades rurales, generando poco a poco la pérdida de identidad. Todo esto en conjunto, limita y hace que la juventud muestre poco interés en participar en actividades culturales.

La atención a la juventud se refleja de manera transversal en las políticas públicas de educación media y educación superior, así como en las políticas vinculadas con la salud y el empleo. En Chiapas se han dado pasos muy importantes para la atención de un millón 178 mil jóvenes, que representan el 27.4% de la población. Se incrementaron las tasas de absorción de las personas jóvenes que egresan de secundaria a 95 de cada 100; se elaboraron

programas para asegurar que esta población permanezca en la escuela, como el programa Becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas y se logró ampliar la cobertura de educación media a todos los municipios del estado, mientras que para ampliar la cobertura de educación superior se han creado nueve unidades académicas. En temas de ingreso, se estableció el programa Vinculación Universidad-Empleo, el cual a través de una capacitación en la práctica laboral ha logrado colocar en un empleo a 2 mil 88 universitarios y el programa Opciones productivas para mujeres indígenas lanza una convocatoria especial para mujeres de entre 18 y 29 años.



Los alcances de la presente política pública se centran en la promoción de estilos de vida saludable entre la juventud y de las actividades culturales. Por su enfoque en la salud sexual y reproductiva esta política pública se alinea a los ODM 5 y 6.

Los programas mediante los cuales se atiende la política pública son: Prevención de Adicciones, Salud sexual y reproductiva y Apoyo a proyectos productivos y de servicios para la juventud.

Objetivo 1

Prevenir entre la población juvenil los problemas asociados a las adicciones.

Se atiende con el programa Combate a las Adicciones.

Estrategia 1.1

Se concertarán y coordinarán acciones de educación no formal con instancias públicas, sociales y privadas.

Estrategia 1.2

Se realizarán acciones orientadas a la integración y participación de la juventud con problemas de adicción.

A través de la celebración de eventos educativos, culturales, deportivos y sociales que tengan como fin convocar la participación de la juventud y con ello fortalecer su identidad, autonomía y desarrollo integral.

Objetivo 2

Rehabilitar a la juventud con problemas de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia.

Se atiende con la operación del Centro Especializado para la Prevención y Tratamiento en Adicciones.

Estrategia 2.1

Se establecerá un centro de rehabilitación donde se brinde atención especializada y profesional.

Los jóvenes con problemas de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia serán auxiliados con tratamientos de desintoxicación, talleres vivenciales, terapias psicológicas y médicas, con el fin de crear buenas relaciones interpersonales y mayor disfrute de la vida.

**Objetivo 3**

Fomentar en la juventud estilos de vida saludables para el ejercicio responsable, libre y autónomo de su sexualidad.



Se atiende con acciones de formación de capacidades en temas de salud sexual y reproductiva.

Estrategia 3.1

Se implementarán acciones de educación no formal en temas de sexualidad y salud reproductiva.

Mediante la celebración de cursos, talleres, conferencias, pláticas de reflexión y análisis, que incluyen la elaboración de materiales educativos y didácticos para una fácil comprensión sobre los temas de sexualidad y salud reproductiva.

Objetivo 4

Fomentar en hombres y mujeres jóvenes el adecuado uso del tiempo libre en la expresión y desarrollo de sus cualidades artísticas y culturales.

Se atiende con el programa Poder Joven.

Estrategia 4.1

Se impulsará el reconocimiento a la creación artística y cultural de la juventud.

Mediante la realización de exposiciones, presentaciones teatrales, cursos-talleres, convirtiendo a los jóvenes en promotores del quehacer artístico y cultural en el estado.

Estrategia 4.2

Se realizarán acciones que permitan a la juventud adquirir beneficios para desarrollar sus habilidades artísticas y culturales.

A través de los beneficios que se otorgan con la tarjeta Poder Joven, la juventud tendrá la facilidad de contar con descuentos y promociones en la adquisición de productos y servicios.

Objetivo 5

Impulsar el reconocimiento a la libre manifestación y expresión cultural de la juventud.

Se atiende con el programa Poder Joven y el Premio Estatal de la Juventud.

Estrategia 5.1

Se promoverá la participación de la juventud en acciones de ámbito social, económico, político y cultural.

A través de la entrega del Premio Estatal de la Juventud, además de las actividades que realizan los centros interactivos; las exposiciones a nivel nacional, regional y local; del portal Poder Joven y de los programas radiofónicos de Poder Joven.

**Objetivo 6**

Fomentar entre la juventud la cultura de protección y cuidado del medio ambiente en sus ámbitos de desarrollo.

Se atiende con pláticas y talleres enfocados a temas ambientales y con el apoyo a proyectos juveniles.

Estrategia 6.1

Se promoverá la participación de la juventud junto con la coordinación de instancias públicas, sociales y privadas en tareas de protección y cuidado del medio ambiente.

A través de cursos, talleres, exposiciones, conferencias, pláticas y campañas informativas se impulsa una formación entre la juventud como los principales promotores de una cultura de protección del medio ambiente.

2.2 GRUPOS VULNERABLES

La vulnerabilidad social es la situación de riesgo o indefensión extrema que enfrentan algunos núcleos de la población por edad, condición física, mental o social; entre ellos encontramos a niños, niñas, jóvenes, familias en situación de calle, adultos mayores postrados o abandonados, indigentes, personas con discapacidad, mujeres abandonadas o víctimas de violencia familiar.

La vulnerabilidad genera efectos sociales de estigmatización, rechazo, abandono, violación de derechos humanos, actitudes represivas, autoritarias y de maltrato, inseguridad y violencia, pérdida de la esperanza de años de vida, entre muchos otros de elevado costo y consecuencias sociales que es preciso atender.

2.2.1 AMANECER

En Chiapas el 85% de la población mayor a 65 años no tiene acceso a ningún tipo de pensión. Al llegar a su retiro laboral, especialmente la gente del campo, incrementan considerablemente sus posibilidades de vivir en pobreza; para este sector se estableció el programa Amanecer, que garantiza a estas personas un ingreso mínimo de 1.25 dólares diarios acorde a los ODM y el cual se ha elevado a una obligación constitucional.

Amanecer, aparte del apoyo con subsidios económicos, posee componentes de atención a la salud, la educación y el esparcimiento de los adultos mayores. Sobresalen las iniciativas de registro y expedición de actas de nacimiento ya que una gran parte de la población de adultos mayores en el estado de Chiapas carece de este documento, incluso existen muchos casos de personas que nunca fueron asentadas en el registro civil. Con estos componentes se asegura otorgar oportunidades para que en Chiapas, a cualquier edad, las personas puedan tomar decisiones sobre sus oportunidades de desarrollo.

Esta política pública se encuentra alineada al ODM 1.





Objetivo 1

Instrumentar un programa que contribuya a dar dignidad y seguridad a nuestros adultos mayores.

Se atiende con la entrega mensual de incentivos económicos a los adultos mayores a 64 años, como parte del programa Amanecer.

Estrategia 1.1

Se impulsarán acciones a favor de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad, de manera especial dirigida hacia nuestros adultos mayores.

Mediante la entrega de un incentivo económico a las personas adultas mayores de 64 años, a través de un fideicomiso que haga posible la captación de donaciones y aportaciones de los sectores público, social y privado.

Objetivo 2

Proporcionar servicios y apoyos para la prevención y mejoramiento de la salud de las personas adultas mayores.

Se atiende con el acciones de prevención de enfermedades crónico degenerativas.

Estrategia 2.1

Se fortalecerán acciones interinstitucionales para el desarrollo, atención preventiva y diagnóstica para las personas adultas mayores.

Se incluye la realización de estudios para el diagnóstico y medicamentos para el tratamiento de enfermedades crónico degenerativas.

Estrategia 2.2

Se promoverá el acceso a tratamiento médico mediante el Seguro Popular.

A través de la firma de un convenio de colaboración para afiliar al seguro popular a los adultos mayores inscritos en el programa Amanecer que no cuenten con algún tipo de seguridad social.

Estrategia 2.3

Se realizarán acciones de prevención y se atenderá oportunamente la discapacidad en las personas adultas mayores.

Mediante la dotación de ayudas técnicas necesarias a las personas adultas mayores con discapacidad (sillas de ruedas, auxiliares auditivos, prótesis, bastones, muletas o andaderas).

Estrategia 2.4

Se brindarán espacios dignos para la atención integral de los adultos mayores vulnerables.

A través de las Casas Hogar Anciano I y II, el Sistema DIF-Chiapas, se ofrece un espacio a los adultos mayores que se encuentran en estado de abandono total. Entre los principales servicios se encuentran la alimentación, vestido, atención médica y cuidado integral.



Objetivo 3

Contribuir al fortalecimiento de la dieta alimenticia de las personas adultas mayores para elevar su calidad de vida.

Se atiende a través del proyecto Atención alimentaria a población en riesgo, desamparo y vulnerable.

Estrategia 3.1

Se apoyará a las personas adultas mayores en condiciones adversas, a través de la estrategia a población en riesgo y vulnerable.

Mediante paquetes alimentarios que representen un 20% o más de las recomendaciones energéticas y proteicas diarias y así ofrecer un apoyo a las personas adultas mayores que tienen dificultad de disponer y acceder a los alimentos, por cuestiones socio-organizativas o de diversa índole.

Objetivo 4

Disminuir el analfabetismo en las personas adultas mayores.

Se atiende con el programa de Educación para Adultos.

Estrategia 4.1

Impulsar la alfabetización y la educación básica en las personas adultas mayores.

Mediante la difusión entre la población adulta mayor del programa de alfabetización se facilita el acceso a la enseñanza a través de la estructura operativa del Instituto de Educación para Adultos.

Objetivo 5

Garantizar a los adultos mayores el disfrute pleno de sus derechos.

Se atiende con la iniciativa de creación de un departamento para la defensa de los derechos de los adultos mayores en la Procuraduría de Familia y Adopciones del Sistema DIF-Chiapas.

Estrategia 5.1

Se promoverá la creación de un área para la defensa de los derechos de los adultos mayores dentro de la Procuraduría de Familia y Adopciones del Sistema DIF-Chiapas.

Para la correcta defensa de sus derechos se gestionará, mediante un convenio de colaboración con Sistema DIF-Chiapas, el establecimiento de un departamento específico para brindar asesorías jurídicas gratuitas, así como el fomento y difusión de sus derechos.

Objetivo 6

Fortalecer los programas de registro de nacimiento para las personas adultas mayores.

Se atiende con campañas de registro de nacimiento gratuito.

Estrategia 6.1

Se implementará una campaña anual, de un mes de duración, para el registro de nacimiento gratuito de personas adultas mayores.

A través de campañas en medios masivos y espacios públicos se difundirán los requisitos necesarios para que los adultos mayores realicen el trámite correspondiente, en coordinación con las dependencias involucradas en dicho evento.



Objetivo 7

Promover la reinserción funcional a la vida laboral de las personas adultas mayores.

Se atiende con la celebración de convenios con la iniciativa privada para incentivar la contratación de adultos mayores.

Estrategia 7.1

Se gestionará la creación de fuentes de trabajo para adultos mayores, ya sea por autoempleo o contratación.

A través de la Secretaría del Trabajo se otorgarán apoyos para desarrollar actividades productivas o iniciativas ocupacionales a favor de este sector vulnerable.

Objetivo 8

Conseguir precios accesibles y movilización segura en el transporte urbano.

Se atiende con la celebración de convenios con la Secretaría de Transportes que establezcan beneficios a los adultos mayores.

Estrategia 8.1

Se establecerán convenios y acuerdos de cooperación con asociaciones, uniones y gremios de transportistas para fijar tarifas preferenciales en los servicios de transporte.

Mediante la gestión para la celebración de un convenio de colaboración con la Secretaría de Transportes, con el fin de beneficiar a los adultos mayores con descuentos en el transporte público, asimismo fomentar en los transportistas la conducción responsable y el trato digno a las personas de la tercera edad.

Objetivo 9

Promover la participación de las personas adultas mayores en actividades turísticas y de recreación.

Se atiende con el programa Turismo para Todos.

Estrategia 9.1

Se establecerán convenios en centros públicos y privados de entretenimiento, recreación, hospedaje en hoteles y centros turísticos.

Mediante el fomento al acceso y facilidades para el adulto mayor al turismo regional, gestionando la creación de paquetes turísticos diseñados especialmente, así como tarifas preferenciales, mediante convenio de colaboración con la Secretaría de Turismo.

Objetivo 10

Combatir el sedentarismo y la desintegración de los adultos mayores.

Estrategia 10.1

Se impulsarán el ejercicio físico guiado y el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

A través de la coordinación con el Instituto del Deporte y el Consejo para la Cultura y las Artes de Chiapas se realizan los Juegos Deportivos y Culturales Amanecer, la Feria de la Actividad Física, la caminata Jóvenes de Corazón y durante el día del pago del programa Amanecer se realizan actividades físicas y mentales.

2.2.2 IMPULSO A LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000, una persona con discapacidad es aquella que presenta una limitación física o mental de manera permanente o por más de seis meses, la cual le impide desarrollar sus actividades en forma que se considera normal para un ser humano. En el año 2006 Chiapas contaba con una población de 4 millones 475 mil 388 habitantes, de los cuales 49 mil 823 eran personas con discapacidad.

Las principales causas de la discapacidad son 21.7% por nacimiento, 31.8 por malformaciones congénitas, 14.6 por accidente, 20.3 por edad avanzada y 11.6 por causas no especificadas. Los tipos de discapacidad se registran en: 40.3% motriz, 14.9 auditiva, 8.7 del lenguaje, 8 visual, 5.7 mental y 22.4 no especificadas. En el análisis de las diferencias por sexo, las mujeres presentan 10% más de discapacidad o enfermedad que los hombres.

El principal objetivo de esta política pública es proveer estrategias para la atención transversal de las personas con discapacidad en aspectos de salud, educación y empleo, así como fomentar procesos de sensibilización que permitan mejorar la calidad de los servicios que se les prestan. En ese sentido, existen muy pocas Organizaciones No Gubernamentales (ONG), exclusivas para la población discapacitada; por lo que se hace necesario la ayuda gubernamental dirigida a este rubro.



Esta política pública es atendida principalmente mediante el programa de atención para la rehabilitación integral y con ella se incide en el ODM 2, al promover que todos los niños y niñas asistan a la escuela.

Objetivo 1

Sensibilizar a las autoridades y a la sociedad en la cultura de la inclusión e implantación de los derechos de las personas con discapacidad.

Se atiende con la propuesta de reforma al Código de Atención a la Familia y Grupos Vulnerables, que establecerá las bases fundamentales que rigen la suma y ejecución de diversas acciones entre organismos públicos, privados y de la sociedad civil que integran la Comisión para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Estrategia 1.1

Se divulgará información para que la sociedad se sensibilice acerca de la necesidad de la inclusión de las personas con discapacidad.

A través del programa radiofónico El sentido que nos falta, se llevarán a cabo producciones para sensibilizar a la sociedad acerca de la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad a la vida cotidiana; así mismo, se difundirán sobre los distintos espacios de atención, sus derechos y obligaciones, los distintos avances tecnológicos y algunos consejos para una mejor integración a la sociedad.

Estrategia 1.2

Se establecerán acciones de coordinación interinstitucional con los diversos sectores sociales.

A través de la Comisión para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad se fortalecerán acciones impulsadas por las secretarías de Salud, de Educación y del Trabajo, como la entrega de ayudas técnicas, intervenciones quirúrgicas en las campañas de cirugía extramuros y el desarrollo de talleres de prevención, servicios de asesoría y capacitación para la vida y el trabajo.

Objetivo 2**Fomentar el acceso a los servicios y apoyos del sector salud público.****Se atiende con el programa Atención para la rehabilitación integral.****Estrategia 2.1**

Se brindará atención médica rehabilitadora y se otorgarán ayudas técnicas.

*A través de ayudas técnicas en calidad de donación (sillas de ruedas, bastones, auxiliares auditivos, andaderas, carriolas, prótesis y órtesis), lo que contribuye a impulsar un cambio cualitativo en la vida de las personas con discapacidad.***Estrategia 2.2**

Se promoverá e instrumentarán acciones de información y orientación al personal que atiende a las personas con discapacidad.

*A través de la sensibilización al personal de las Unidades Básicas de Rehabilitación, para brindar asesoría en atención a las personas con discapacidad abocadas en la prevención y sensibilización de la discapacidad.***Estrategia 2.3**

Se atenderán a las personas con discapacidad que requieran de atención médica en rehabilitación.

A través de las Unidades Básicas de Rehabilitación Municipales, el Centro de Rehabilitación Integral y las Unidades Básicas Regionales, se brinda atención médica mediante sesiones de terapias físicas, hasta su plena recuperación.**Objetivo 3****Garantizar el acceso a los servicios y apoyos del sector educativo público.****Se atiende con la modalidad de Educación Especial.****Estrategia 3.1**

Se garantizará la plena vigencia del artículo 3º constitucional que consagra el derecho a la educación, específicamente en el caso de las personas con discapacidad.

Mediante la coordinación con la federación se atenderán y se apoyará con becas a aquellas personas con discapacidad en los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER); así también con el bachillerato no escolarizado.**Objetivo 4****Apoyar el acceso a las personas con discapacidad al sector laboral.****Se atiende con el subprograma Abriendo Espacios.****Estrategia 4.1**

Se estimulará la generación de proyectos y programas para personas con discapacidad.

*Mediante el subprograma Abriendo Espacios se promueve la incorporación a la vida productiva a la personas con discapacidad a la vida laboral.***Objetivo 5****Impulsar la participación de las personas con discapacidad a la práctica de las actividades físicas y deportivas.****Estrategia 5.1**

Se reforzarán los programas enfocados al desarrollo de las actividades físicas y deportivas en la niñez, juventud y personas adultas mayores con capacidades diferentes.



A través de las iniciativas de contratación de entrenadores y técnicos especializados, apoyo al deporte asociado y a talentos deportivos, realización de campamentos y eventos deportivos para la niñez y juventud con capacidades diferentes.

Objetivo 6

Promover apoyos económicos para las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), asociaciones civiles y sociales enfocadas a la ayuda y atención de las personas con discapacidad.

Se atiende con subsidios y apoyos económicos.

Estrategia 6.1

Se otorgarán apoyos económicos a organismos de la sociedad civil que realicen contribuciones para la atención de las personas con discapacidad.

A través de subsidios que se canalizan a diversas ONG, entre otros apoyos económicos a diversas organizaciones sociales.

2.2.3 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Un entendimiento del carácter multidimensional de la pobreza obliga a pensar en las acciones de gobierno que, aparte de las incluidas en los derechos sociales de educación, salud e ingreso, son necesarias para garantizar a la niñez chiapaneca una vida digna.

Con el acompañamiento del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF por sus siglas en inglés, se enriqueció el sentido de esta política pública, desde un enfoque de derechos, impulsando acciones para garantizar el derecho a la identidad y a la seguridad de los niños y niñas. Resaltan las reformas jurídicas que permiten el registro de los hijos de extranjeros nacidos en territorio chiapaneco, lo que posiciona al estado en la vanguardia en temas de derecho a la identidad.



Los esfuerzos de atención a los adolescentes se centrarán, en clara atención a los ODM, en la atención del embarazo en adolescentes, en coordinación con las acciones de prevención que se enlistan en las políticas públicas Desarrollo Integral de la Juventud y Cultura de la Prevención.

Los principales programas que atienden esta política pública son: Registro gratuito de nacimiento y el de Atención a niños, niñas y jóvenes migrantes; con ello se incide en los ODM 2 y 5.

**Objetivo 1****Garantizar el derecho a la identidad a niñas, niños y adolescentes.***Se atiende con la firma de un convenio de colaboración con UNICEF y el Registro Civil que asegure la gratuidad del registro de nacimiento para niños de cero a un año.***Estrategia 1.1***Se articulará un sistema de coordinación interinstitucional que facilite los trámites de registro de niñas, niños y adolescentes.**A través del diseño de campañas de registro extemporáneo promovidas por el Sistema DIF-Chiapas y el Registro Civil y la instalación de módulos de registro civil en los centros de salud.***Estrategia 1.2***Se fomentará la participación de niñas, niños y adolescentes para la difusión de los derechos de la infancia.**Mediante el desarrollo de actividades lúdicas y de intercambio de ideas con los mejores alumnos de cada uno de los municipios, así como la conformación de una red infantil para la difusión y promoción de los derechos del niño en los 118 municipios de la entidad.***Estrategia 1.3***Se realizarán reformas al marco jurídico para permitir el registro de hijos de extranjeros nacidos en Chiapas.**Mediante la adición de un tercer párrafo al artículo 56 del Código Civil para el Estado de Chiapas, en el cual se estipula que bajo ninguna circunstancia se negará el registro de nacimiento del menor nacido en territorio chiapaneco, cuando sea hijo de padre, madre o ambos de nacionalidad extranjera.***Objetivo 2****Garantizar la asistencia legal a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.***Se atiende con las Procuradurías de la Familia y Adopciones.***Estrategia 2.1***Se fortalecerá la red de Procuradurías de la Familia y Adopciones en los 118 municipios.**Mediante la atención integral jurídica, psicológica y social para garantizar la protección de los derechos de los niños y niñas para evitar la incidencia del maltrato o abandono.***Objetivo 3****Reducir el número de embarazos en adolescentes.***Se atiende con acciones de concientización en población adolescente.***Estrategia 3.1***Se establecerá un plan de trabajo interinstitucional de información para la prevención de embarazos dirigido a adolescentes de ambos sexos.**A través del Instituto de Salud del Estado de Chiapas y el Sistema DIF-Chiapas, se impulsarán acciones para prevenir y atender los riesgos derivados del embarazo, maternidad y paternidad no planeada en adolescentes.***Objetivo 4****Impulsar acciones de prevención de riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes.****Estrategia 4.1***Se firmarán convenios de colaboración con dependencias federales y estatales.*

Mediante la firma de convenios de colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Instituto de Salud y el Sistema DIF-Chiapas con el objeto de garantizar la prevención y protección de la infancia con pleno respeto a sus derechos.

Objetivo 5

Promover acciones para apoyar a niñas, niños y adolescentes con diagnóstico de cáncer.

Se atiende con la operación de un Fideicomiso.

Estrategia 5.1

Apoyar a niñas, niños y adolescentes con cáncer carentes de seguridad social.

A través del Fideicomiso Una Mano... Una Esperanza se beneficia a niñas y niños con recursos económicos para mejorar sus expectativas de vida, otorgándoles medicamentos de patente, materiales y suministros médicos; transportación, estudios y gastos de operación médica, hasta lograr su recuperación.



Objetivo 6

Proteger los derechos de la niñez migrante acompañada y no acompañada.

Se atiende con el Albergue Temporal para Menores Migrantes y con en el Centro de Atención a Niñas, Niños y Jóvenes Migrantes.

Estrategia 6.1

Se coordinarán acciones con la cooperación de agencias internacionales y organismos de la sociedad civil.

Mediante el Albergue Temporal para Menores Migrantes se les brinda atención a las niñas, niños y adolescentes asegurados por Instituto Nacional de Migración y los que sean migrantes en tránsito o permanentes en el Centro de Atención a Niñas, Niños y Jóvenes Migrantes, ambos en la ciudad de Tapachula.

2.3 PUEBLOS INDÍGENAS

Una de las principales expresiones de la riqueza cultural de Chiapas es la existencia de sus 12 pueblos indígenas: tseltal, tsotsil, ch'ol, zoque, tojolabal, q'anjob'al, mam, chuj, mochó, kaqchikel, lacandón y jakalteko, cuya población representa la cuarta parte de la población total de la entidad.

En la actualidad, si bien la dispersión de la población indígena en miles de comunidades rurales continúa siendo grande, un número cada vez mayor vive o trabaja en ciudades, siendo un caso especial San Cristóbal de Las Casas, donde 32% de su población son hablantes de una lengua indígena. Las regiones Altos, Selva y Norte continúan concentrando a la mayoría de la población indígena; sin embargo, en los últimos años se ha registrado una importante migración hacia otras regiones del estado, a otras entidades del país y a Estados Unidos de América.

Esta administración, incorpora la política de pueblos indígenas en todas sus acciones, con el objetivo de avanzar en el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos colectivos e individuales, fortalecer sus capacidades para el autodesarrollo, protección del patrimonio natural y fortalecer sus formas de gobierno y la libre determinación.

En Chiapas, los municipios con menor IDH tienen elevada presencia de hablantes de lengua indígena. De esta manera, dentro de los 28 municipios con menor IDH, 20 de ellos registran arriba del 70% de su población hablante de lengua indígena.

En el 2006, el PNUD elaboró el cálculo del IDH identificando las desigualdades entre la población indígena y no indígena. Para la zona de los Altos de Chiapas, con datos del año 2000, este índice era de 0.6384.

Si bien este tema recupera muchas propuestas de atención a los pueblos indígenas en los temas de educación, salud e infraestructura se retoma la atención a este sector de manera transversal.

2.3.1 LIBRE DETERMINACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Las formas de gobierno indígenas son las maneras en que los pueblos indígenas organizan sus autoridades y ejercen el poder. Los sistemas normativos denominados usos y costumbres son la pieza clave para entender el funcionamiento de las formas de gobierno indígena. Estos sistemas normativos organizan y rigen la vida comunitaria. Sin embargo, la diversidad de formas de gobierno y su constante adecuación al contexto en los que viven los pueblos, aunados a la limitada capacidad de gestión y administración hacen difícil que las instituciones públicas las consideren en su operación.

Así, el limitado reconocimiento legal de las autoridades y sistemas de gobierno indígena se puede traducir en una relación inadecuada entre el gobierno y los pueblos para generar verdaderos procesos de desarrollo sustentable y el pleno goce de sus derechos.

Ante esta situación esta administración ha establecido mecanismos de diálogo constante con los pueblos indígenas y con sus autoridades tradicionales, que permitan establecer procesos de desarrollo de acuerdo a las características de cada localidad en Chiapas.



Objetivo 1

Promover el reconocimiento y el pleno ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas, tanto en el ámbito legal como social.

Se atiende mediante la publicación de la Ley de Derechos y Cultura Indígenas del Estado de Chiapas.

Estrategia 1.1

Se promoverán iniciativas que incorporen en el marco jurídico estatal y federal, el reconocimiento efectivo de la libre determinación de los pueblos indígenas, en los términos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Estrategia 1.2

Se promoverán iniciativas de ley que reconozcan en el marco jurídico estatal y federal la articulación del derecho y de los sistemas normativos.

Objetivo 2

Garantizar la representación e incidencia política de los pueblos indígenas en el plano institucional.

Se atiende mediante acciones de concertación y diálogo.

Estrategia 2.1

Se promoverán iniciativas que amplíen y garanticen la representación política e institucional de los pueblos indígenas.

Objetivo 3

Lograr el reconocimiento legal de los sistemas normativos indígenas, en la impartición de justicia.

Se atiende a través de convenios en materia de justicia para los pueblos y comunidades indígenas entre el estado y la federación.

Estrategia 3.1

Se promoverán iniciativas de ley para el reconocimiento de los sistemas de impartición y procuración de justicia practicados por los pueblos indígenas.

Objetivo 4

Fortalecer los espacios de concertación política, social, religiosa y agraria en los que se respete el estado de derecho y se promueva la cultura de paz.

Se atiende con la promoción de cultura de paz y la resolución de conflictos en los municipios indígenas.

Estrategia 4.1

Se realizarán acciones de orientación para la prevención y resolución de conflictos sociales en los pueblos indígenas.

Con las acciones realizadas en la política pública cultura de paz, perteneciente al Eje 1, se atiende con especial énfasis la resolución de conflictos en los municipios indígenas. Además de la realización de campañas de prevención en el marco de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos indígenas.

Estrategia 4.2

Se impulsará la participación de diversos actores sociales en la resolución de conflictos a través del diálogo y la concertación.

A través de reuniones de coordinación interinstitucional incentivando la participación de los sectores, público, social y privado.

2.3.2 AUTODESARROLLO Y DERECHO AL USO Y DISFRUTE DE LOS RECURSOS NATURALES

La población indígena rural ha desarrollado estrategias de producción y sobrevivencia basadas, por un lado, en la diversificación productiva, con escaso uso de capital e insumos y alto riesgo de no ser sustentable, incluyendo cada vez más el trabajo asalariado, la incorporación de las mujeres al trabajo y los subsidios gubernamentales. Lo anterior está relacionado con las dificultades crecientes para garantizar la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas.

En el rubro de infraestructura de comunicación, servicios básicos, equipamiento, desarrollo urbano y vivienda, la insuficiencia en su dotación constituye una de las principales manifestaciones y al mismo tiempo causa de rezago económico y social de los territorios de los pueblos indígenas.

Con respecto a las políticas públicas de salud hay que considerar que la falta de infraestructura básica, principalmente de agua potable, así como la carencia de programas de educación para la salud y de personal médico que conozca y respete las prácticas y representaciones indígenas en torno al cuidado de la salud, han obstaculizado el pleno acceso al derecho a la salud de las comunidades indígenas.

La diversidad biológica de los territorios de los pueblos indígenas se complementa con una diversidad de formas de apropiación de los recursos naturales. Desafortunadamente las políticas gubernamentales sobre el aprovechamiento de estos recursos en décadas anteriores, han ido en contra de la sustentabilidad del patrimonio natural.

Para lograr el autodesarrollo y derecho al uso y disfrute de los recursos naturales de los pueblos indígenas confluyen, además de las acciones enlistadas en esta política, las políticas públicas de los Ejes 3 y 4, ya que el proceso de focalización de recursos para la atención a los municipios con menor IDH dirige la inversión a municipios con alta presencia indígena.



Con ello se atienden a los ODM 1 y 7. Los programas y proyectos que atienden esta política pública son: Protección y conservación de la diversidad biológica, Producción de Micelio y el de Infraestructura Hidráulica.

**Objetivo 1**

Mejorar los niveles de seguridad alimentaria de las familias indígenas.

Se atiende con el PESA, proyectos productivos que incentivan el cultivo de traspatio y el apoyo a la producción de micelio.

Estrategia 1.1

Se promoverán iniciativas de desarrollo económico con la participación de los pueblos indígenas, con base en estrategias de sustentabilidad y ordenamiento territorial.

Se atiende con el financiamiento de proyectos productivos a grupos de personas dedicados a emprender alguna actividad económica para garantizar su seguridad alimentaria.

Estrategia 1.2

Se ampliarán los programas de fomento a la producción de alimentos para autoconsumo y la comercialización.

A través del convenio de colaboración entre la federación y el gobierno del estado del PESA. Seguridad Alimentaria es una política del Eje 2 que se atiende de manera transversal en las comunidades indígenas.

**Objetivo 2**

Mejorar las condiciones de acceso a la infraestructura y los servicios básicos en las comunidades indígenas.

Se atiende con el Plan Sustentable de Obras Hidráulicas, Saneamiento y Manejo Responsable de Residuos Sólidos del Estado de Chiapas y con los convenios para la atención a los pueblos indígenas firmados con la CDI.

Estrategia 2.1

Se fortalecerán las acciones de infraestructura básica y dotación de servicios a la población indígena.

Con un presupuesto histórico para los municipios indígenas, especialmente aquellos de menor IDH, se construye infraestructura básica y de servicios. De manera particular para las comunidades indígenas se operan programas para la construcción de hoyas de agua, tinacos y vivienda.

**Objetivo 3**

Fortalecer las experiencias de los pueblos indígenas para la producción y el manejo de recursos naturales.

Se atiende con el programa Protección y conservación de la diversidad biológica.

Estrategia 3.1

Se impulsarán acciones de investigación, difusión, formación y capacitación para el reconocimiento y desarrollo de las experiencias indígenas.

A través del fortalecimiento de programas de apoyo a la investigación y difusión de semillas criollas, medicina y práctica indígena, así como la formación y capacitación en materia de tecnologías alternativas para la producción.

Estrategia 3.2

Se promoverán iniciativas de ley que regulen la bioprospección, el uso de biotecnologías y protejan los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.

Objetivo 4

Impulsar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y planes de desarrollo económico y social de los pueblos indígenas.

Se atiende con la operación del Subcomité Especial de los Pueblos Indígenas.

Estrategia 4.1

Se generarán políticas y planes de desarrollo económico y social con la participación de los pueblos y comunidades indígenas.

Se atiende a través de reuniones del Subcomité Especial de los Pueblos Indígenas con el propósito de analizar las políticas públicas en el ámbito económico y social.

2.3.3 EDUCACIÓN, CULTURA Y COMUNICACIÓN

En el plano cultural, existe una separación entre la educación formal y la educación que la niñez recibe en el seno de la familia indígena, lo que juega un papel importante en el mantenimiento de la identidad étnica. Históricamente la posibilidad de consolidar conocimientos a partir de la lengua indígena se encontraba lejana, por la casi total ausencia de la educación escolar en los idiomas indígenas y por las limitaciones de los planes y programas.



Con las iniciativas para garantizar el derecho a la educación a la niñez chiapaneca se atiende de manera especial a los municipios con menor IDH, fortaleciendo programas como Todos a la Escuela, que incluye el fortalecimiento de las estructuras de participación social en esos municipios. También se han elaborado 20 gramáticas didácticas en lenguas indígenas como el tseltal, tsotsil, tojolabal, chol, zoque, kackchikel, mam y mochó, lo que contribuye tanto al estudio de las lenguas indígenas como a fortalecer el logro de los aprendizajes en educación básica de niños y niñas indígenas; además de la capacitación a mil docentes en el enfoque intercultural y de competencias. Con esta política se atienden los ODM 2 y 3.

Los principales programas mediante los cuales se atiende la política pública incluyen Educación básica indígena, Becas para jóvenes indígenas y Promoción de festivales culturales y artísticos.

Objetivo 1

Reorientar las políticas y programas educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo en la entidad, acorde a las necesidades y especificidades culturales de los pueblos indígenas.

Se atiende con el fortalecimiento a la educación básica indígena y la adecuación de contenidos curriculares en la educación media destinada a municipios con alta presencia indígena, además de la elaboración de gramáticas didácticas en lengua indígena y la actualización docente en competencias interculturales.

Estrategia 1.1

Se promoverán mecanismos de consulta y participación social de los pueblos indígenas en la formulación, el seguimiento, la evaluación y la contraloría de las políticas y programas educativos.

El proyecto Estado del Desarrollo Económico y Social de los Pueblos Indígenas de Chiapas (EDESPICH) incluye mecanismos de consulta sobre los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo el derecho a la educación, que serán usados como insumos para fortalecer el proceso de adecuación de contenidos curriculares.



Objetivo 2

Contribuir a elevar la escolaridad y la calidad de los servicios educativos destinados a la población indígena.



Se atiende con el programa de Becas escolares para estudiantes indígenas.

Estrategia 2.1

Se ampliarán las oportunidades de acceso a la educación de la población indígena.

A través de la implementación del programa de Becas en todos los niveles educativos y el financiamiento con recursos estatales a un programa focalizado de alfabetización en los municipios con menor IDH.

Estrategia 2.2

Se fortalecerán los programas de mejoramiento de la calidad de los servicios educativos indígenas.

La estrategia de combate a la pobreza de acuerdo a los ODM de la ONU se focaliza en los 28 municipios con menor IDH e incluye acciones de construcción de infraestructura educativa, del programa Todos a la Escuela y de programas como Escuelas de Calidad y de Tiempo Completo.

Objetivo 3

Fortalecer las diversas manifestaciones culturales de los pueblos indígenas.

Se atiende con el programa de Promoción de festivales culturales y artísticos .

Estrategia 3.1

Se ampliarán los programas de expresiones artísticas y culturales indígenas.

A través de los centros regionales para la promoción de las artes culturales, la operación de casas municipales de cultura, el apoyo a creadores indígenas y la realización de eventos que promuevan y dignifiquen el trabajo de los artistas.

Objetivo 4

Facilitar el acceso de los pueblos indígenas a la posesión y operación de medios electrónicos de comunicación.

Estrategia 4.1

Se promoverán iniciativas jurídicas para facilitar a los pueblos indígenas la apertura y operación de medios electrónicos de comunicación.

A través del apoyo mediante gestiones para la apertura de radiodifusoras públicas y privadas, así como la ampliación en cobertura del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía.

2.3.4 DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS

La vida de muchas mujeres está marcada por la exclusión y la discriminación. En las comunidades indígenas, las normas de relación entre los géneros responden más a intereses colectivos que individuales, lo que no necesariamente conduce al bienestar individual en las relaciones de género. Es por ello que en el caso de las mujeres indígenas, la situación en materia de salud, educación, trabajo, ingreso y acceso a servicios básicos, por mencionar tan solo algunos rubros, resulta dramática.

Las políticas de atención especial a las mujeres y niñas indígenas deben surgir desde los derechos y el marco de la corresponsabilidad, para que sean las propias comunidades y pueblos indígenas los que vayan delineando de manera consensuada su futuro. Esta estrategia demanda la generación de capacidades especiales de quienes deben impulsar las políticas de equidad de género, si se quiere incidir con esta visión de equidad en los organismos gubernamentales que trabajan en territorio con presencia de población indígena.



El gobierno estatal ha declarado su vocación hacia la protección de los derechos de las mujeres y ha realizado importantes reformas al marco jurídico que norma las acciones institucionales al respecto. Con la creación de la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres se espera que la atención transversal en temas de salud, educación e ingreso se visualice aún más. Con esta política pública se atienden 5 de los 8 ODM: 1, 2, 3, 4 y 6, especialmente relacionados con la salud, la educación y el ingreso.



Objetivo 1

Reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres indígenas.

Se atiende con las reformas al marco jurídico en materia de equidad de género y con programas como capacitación a personal para la atención a la salud de los pueblos indígenas, así como incentivos económicos por medio de becas y otorgamiento de créditos.

Estrategia 1.1

Se generarán espacios de participación y decisión sobre los asuntos de interés de las mujeres indígenas, para que incidan en los ámbitos político, económico, social, cultural y de impartición de justicia.

Estrategia 1.2

Se garantizará el acceso y atención integral a las mujeres indígenas en los servicios públicos de salud y educación.

A través de la estrategia para erradicar la pobreza extrema se focalizan recursos para incrementar la calidad de los servicios de educación y salud, incluyendo la construcción y rehabilitación de infraestructura, el fortalecimiento al personal disponible para prestar servicios, la impartición de talleres de capacitación de medicina indígena tradicional y becas.

Estrategia 1.3

Se ampliarán las oportunidades de trabajo que permitan la generación de ingreso para las mujeres indígenas.

A través de Banmujer, que cuenta con un mecanismo especial para el otorgamiento de créditos y proyectos productivos enfocados a la generación de ingresos y el bienestar de la población indígena.

Estrategia 1.4

Se garantizará el acceso pleno a la procuración y administración de justicia de las mujeres indígenas, respetando sus especificidades culturales.

Mediante las reformas al marco jurídico en materia de equidad de género que proporcionan más mecanismos para garantizar los derechos de las mujeres y a través de la atención brindada en las fiscalías especializadas.

Estrategia 1.5

Se fortalecerán los procesos de formación de capital social, cultural y humano de las mujeres indígenas.

A través de la impartición de talleres sobre derechos humanos con una perspectiva de justicia distributiva.

**Objetivo 2**

Profundizar en el conocimiento sobre las condiciones que restringen las oportunidades de desarrollo, de participación y representación social y política de las mujeres indígenas.

Estrategia 2.1

Se realizarán investigaciones sobre diversos aspectos de la situación de las mujeres indígenas que obstaculizan el pleno ejercicio de sus derechos.

2.3.5 DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y MIGRANTES INDÍGENAS

La niñez y juventud indígena forman uno de los sectores más vulnerables de la sociedad chiapaneca y carecen en mayor grado del reconocimiento y pleno ejercicio de sus derechos. Esta discriminación se manifiesta en muchos aspectos, entre los que destacan la salud, educación, la protección jurídica y específicamente en los casos de los jóvenes también el empleo y participación de los asuntos públicos comunitarios y políticos en general.

El objetivo de esta política pública es integrar a la atención de los niños y niñas, jóvenes, adultos mayores y migrantes, un componente transversal que señale las desigualdades que

sufre la población de los municipios con alta prevalencia de hablantes de lenguas indígenas. Así, los objetivos de esta política pública se convierten en guía para otras líneas de acción, como las correspondientes a los temas de educación, salud y grupos vulnerables.



A tres años de gobierno se han obtenido avances importantes en la atención a los adultos mayores, logrando una cobertura superior al 95% en los 28 municipios con menor IDH; además, el programa de opciones productivas para mujeres indígenas lanza una convocatoria exclusiva para mujeres jóvenes. Sin embargo, se reconoce que faltan muchos pasos para lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos para los grupos antes mencionados, por lo que es necesario fortalecer las iniciativas de acciones gubernamentales enfocadas a su atención.

El programa Amanecer es uno de los principales mediante el cual se atiende la política pública y con ella se incide en los ODM 1 y 6.



Objetivo 1



Impulsar el pleno ejercicio de los derechos humanos de la niñez, la juventud y las personas adultas mayores indígenas.

Se atiende con la política pública Amanecer, iniciativas de educación en derechos sexuales y reproductivos y el fortalecimiento a iniciativas sociales, culturales, de sustentabilidad ambiental y de empresas de y para la población joven.

Estrategia 1.1

Se ampliarán los programas y proyectos gubernamentales de desarrollo social y humano dirigidos a la niñez, la juventud y las personas adultas mayores, adecuándolos a las especificidades culturales de los pueblos indígenas.

Se incluye la operación de todos los programas del gobierno estatal que, dentro de la estrategia para erradicar la pobreza extrema, se focalizaron a los municipios con menor IDH.

Estrategia 1.2

Se difundirán los derechos sexuales y reproductivos de la juventud.

A través de la impartición de talleres culturalmente pertinentes sobre educación sexual a la juventud de los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia 1.3

Se promoverá la generación de empleos y oportunidades de inserción laboral para la juventud indígena, aprovechando para ello las potencialidades y capacidades locales existentes en las mismas comunidades.

A través del proyecto EDESPICH se identifican potencialidades locales en las comunidades indígenas que fortalezcan las acciones de generación de ingresos que ya se realizan en los municipios con menor IDH.

Estrategia 1.4

Impulsar y fortalecer la participación y representación de la juventud y las personas adultas mayores en los asuntos públicos.

Mediante la iniciativa de ley para el reconocimiento del derecho a la libre manifestación de la cultura juvenil en coordinación con la mesa de juventud del H. Congreso del Estado.

Objetivo 2

Proteger los derechos laborales, civiles, económicos y sociales de las y los migrantes indígenas chiapanecos y sus familias.

Se atiende con la celebración de convenios de colaboración entre las instancias federales y estatales.

Estrategia 2.1

Se establecerán vínculos y convenios con instancias federales y estatales para la protección de las y los migrantes indígenas chiapanecos.

Estrategia 2.2

Se formularán y difundirán programas para la protección de la población migrante en centros urbanos de Chiapas.

Estrategia 2.3

Se promoverán estudios sobre las condiciones de la población migrante en los lugares de destino y de sus familias, en los lugares de origen.

2.4 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Para alinear las políticas públicas a los ODM y al enfoque de desarrollo humano, en materia de igualdad de oportunidades y equidad de género se crea la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres (SEDEM) con base en el decreto 232 de fecha 15 de mayo de 2010.

La SEDEM orienta sus objetivos, principios y estrategias en el marco del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007–2012 y el Acuerdo Estatal por la Igualdad Entre las Mujeres y Hombres, considerando la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como en los compromisos internacionales suscritos por el Estado mexicano en esta materia.

Las políticas públicas referentes a la igualdad de oportunidades y equidad de género atienden el desarrollo humano como un concepto dinámico referido a las condiciones en las cuales

las personas puedan ser y hacer lo que ellas deseen, lo que juzguen valioso. Esto implica el progreso y el bienestar humanos con libertades sustanciales, es decir, poder hacer las cosas que se valoran y se desean hacer, teniendo opciones para hacerlo (PNUD 1995).

La ampliación de las capacidades y la expansión de las libertades individuales y colectivas constituyen aspectos centrales del desarrollo humano. Este proceso supone la creación de un entorno en el que las personas puedan vivir en forma productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Además de atender las capacidades básicas contenidas en el IDH referentes a conceptos de longevidad, conocimientos y nivel de vida digno, medidos por esperanza de vida, logro educativo, e ingreso per cápita, respectivamente, fortalecemos el proceso de empoderamiento potenciación de las mujeres. En este sentido, el concepto de desarrollo humano que impulsamos, estará anclado en un marco de pensamiento sustentado en los tres principios que orientan la acción en esta materia: a) la agencia, b) la ampliación de opciones y c) la equidad de derechos.

2.4.1 DEFENSA Y PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Al inicio de esta administración se plantearon como ejes fundamentales de atención de esta política pública:

- a) Abordar las causas fundamentales de la violencia, incluida la precaria situación económica, social y política de la mujer;
- b) Velar por la igualdad de acceso al sistema de justicia penal y
- c) Hacer frente al problema de la impunidad de la violencia de género.

A tres años de gobierno Chiapas ha dado importantes pasos en ese sentido: para mejorar la situación económica de la mujer se fortaleció la política de economía social; para incentivar la participación política se realizaron reformas al marco jurídico en materia de elecciones; y finalmente para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos se han publicado la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley que Previene y Combate la Discriminación. Sin embargo, la violencia hacia las mujeres, reforzada por la discriminación de género y la impunidad, es un fenómeno muy complejo que se agrava con el desconocimiento de muchas mujeres del marco jurídico que las protege.

La defensa de la mujer chiapaneca sólo podrá convertirse en realidad si los derechos humanos en general se mantienen, protegen y son aceptados como universales e intemporales.



En ese sentido, la inclusión del marco de los ODM como rector de las políticas públicas obliga a conceptualizar la atención al problema de violencia de género como una condición para incrementar el desarrollo humano que contribuye a alcanzar el ODM 3.

Los principales componentes que atienden esta política pública son las reformas al marco jurídico en materia de equidad de género, la creación del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la descentralización de la atención en dependencias y municipios.



Objetivo 1

Impulsar la armonización de la legislación estatal con los instrumentos nacionales e internacionales en materia de equidad de género.

Se atiende con la promulgación de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas, Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chiapas, Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas y Ley que Previene y Combate la Discriminación en el Estado de Chiapas.

Estrategia 1.1

Se impulsarán reformas legislativas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

Mediante acuerdos de colaboración y propuestas de iniciativas de reforma con organismos nacionales e internacionales, se armonizarán los códigos civil, penal y procesal con respecto a instrumentos internacionales ratificados por México en materia de derechos de las mujeres incluyendo recomendaciones del mecanismo universal de derechos humanos, leyes nacionales y estatales sobre violencia, discriminación e igualdad hacia las mujeres.

Estrategia 1.2

Se promoverá una iniciativa de ley para la creación de las instancias municipales de la mujer con estructura y presupuesto propio.



Objetivo 2

Disminuir la brecha de la discriminación y la desigualdad de género.

Se atiende con Banmujer y el programa de Formación, organización y capacitación social.

Estrategia 2.1

Se promoverá el fortalecimiento de capacidades tendientes a promover la igualdad entre los géneros.

Mediante el proyecto Formación, organización y capacitación para el desarrollo social se instrumentarán procesos de formación con perspectiva de género, protección del medio ambiente y enfoque multicultural dirigidos a grupos de trabajo, población abierta, organizaciones sociales y servidores públicos. En este sentido se impulsarán procesos de capacitación y sensibilizaciones de los hombres con una cultura de la nueva masculinidad.



Objetivo 3

Coordinar programas de prevención y atención integral contra la violencia de género.

Se atiende con la instalación y funcionamiento del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Comisión de Atención a los Derechos Humanos de Equidad de Género, el programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y el funcionamiento de unidades de atención a la violencia de género en los 118 municipios.

Estrategia 3.1

Se crearán instancias de coordinación para la prevención y atención integral a las mujeres en situación de violencia.

A través del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se coordinarán y fortalecerán las acciones interinstitucionales que previenen, atienden y sancionan la violencia de género.

Estrategia 3.2

Se promoverán acciones de información y comunicación para el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos y de la mujer.

Mediante la realización de campañas de difusión en prensa escrita, radio, televisión, materiales impresos y actividades públicas que sensibilicen a la sociedad en los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

Estrategia 3.3

Se fortalecerá la infraestructura para la atención de la violencia de género.

A través de la instalación de procuradurías municipales de las mujeres en municipios con menor IDH.



Objetivo 4

Promover la participación de las mujeres en la administración pública y en los puestos de elección popular.

Se atiende con iniciativas de reforma de ley que promueven la participación de las mujeres en la administración pública y en los puestos de elección popular.

Estrategia 4.1

Se promoverá el acceso e igualdad de oportunidades a los cargos de toma de decisiones en la administración pública.

A través de acciones afirmativas se establece una cuota de género en nombramientos a titulares de las dependencias, organismos y entidades de la administración pública del estado.

Estrategia 4.2

Se promoverá la modificación de la ley para que los y las candidatas a puesto de elección popular lo sean en condiciones paritarias.

Mediante la reforma al artículo 234 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas aprobada por el H. Congreso del Estado el 26 de noviembre de 2009.



Objetivo 5

Promover medidas afirmativas en materia de planeación y ejecución de presupuestos con perspectiva de género.

Estrategia 5.1

Se impulsará la modificación de la Ley de Planeación para garantizar políticas públicas con perspectiva de género.

Estrategia 5.2

Se impulsará la modificación del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas para garantizar la asignación del presupuesto con perspectiva de género.



Objetivo 6

Impulsar el respeto de los derechos laborales de las mujeres que denuncian situaciones de acoso sexual y laboral.

Se atienden con acciones de información, educación y comunicación a población abierta.

Estrategia 6.1

Se realizarán campañas de difusión en los sectores público, privado y social sobre los derechos sexuales, reproductivos y laborales.

Mediante la implantación de mecanismos de coordinación interinstitucional y con la sociedad civil se realizarán acciones de información y comunicación por medio de spots de radio, televisión, prensa escrita, materiales impresos y actividades públicas de sensibilización y reflexión para difundir los derechos sexuales, reproductivos y laborales de las mujeres.

2.4.2 INCORPORACIÓN A LA ECONOMÍA

El contar con ingresos propios fortalece la capacidad de las mujeres para hacer valer sus derechos. Si bien el proceso de feminización de la pobreza hace necesario el incrementar los accesos al crédito y a otras formas de autoempleo, también hay que reconocer las implicaciones que las nuevas obligaciones tienen para la jornada diaria de las mujeres.

Los procesos de incorporación a la economía se relacionan con las acciones de la política pública Economía Solidaria, presentada anteriormente en este eje especialmente con la iniciativa de Banmujer. De esta manera en esta política pública, aparte de fortalecer los programas de gobierno en el tema, se describen acciones de coordinación con el sector privado, que permitan incrementar las oportunidades para las mujeres de contar con un empleo digno.

Esta política pública se alinea directamente al ODM 3 y sus acciones son medidas con el indicador de proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola. El principal programa que atiende esta política pública es Banmujer.



**Objetivo 1****Promover una cultura de formación, capacitación y desarrollo profesional con perspectiva de género.***Se atiende con las acciones de formación y capacitación de Banmujer en habilidades técnico administrativas y desarrollo humano con perspectiva de género.***Estrategia 1.1**

Se implementarán mecanismos de colaboración con organismos públicos, sociales y privados para la actualización empresarial y laboral de las mujeres.

A través de la implantación de mecanismos que vinculen a los sectores de la sociedad se impulsarán procesos de desarrollo de capacidades técnico administrativos con perspectiva de género.**Objetivo 2****Fomentar una política salarial con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.****Estrategia 2.1**

Se impulsarán iniciativas de ley que promuevan estímulos fiscales.

Objetivo 3**Impulsar el proceso de certificación en género a empresas locales.****Estrategia 3.1**

Se promoverá la certificación con el modelo de equidad de género.

A través de la coordinación con la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres se sensibilizará a empresas locales para que se certifiquen en la norma (MEG 2003).**Objetivo 4****Desarrollar procesos de formación y capacitación técnica con perspectiva de género y desarrollo sustentable.***Se atiende con el proyecto de Formación, organización y capacitación social, las Comunidades de aprendizaje para el desarrollo, los Centros reproductores avícolas y el programa de Microgranjas integrales sustentables.***Estrategia 4.1**

Impulsar procesos de formación en desarrollo social y humano con perspectiva de género para potenciar capacidades, técnicas y medios para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos humanos y naturales.

*A través del impulso a espacios estratégicos para la enseñanza aprendizaje teórico-práctica para el fortalecimiento de capacidades y habilidades técnicas en diversas especialidades y desarrollo humano con perspectiva de género, estableciendo mecanismos para el aprovechamiento integral sustentable de los recursos humanos y naturales. En coordinación con las instituciones estatales y municipales, así como con organizaciones sociales y ciudadanas se fortalecerán las capacidades de ser y hacer de las mujeres en edad reproductiva y adultos mayores en aspectos técnico productivo agropecuario, para producir alimentos sanos con calidad y apropiación de oficios con un desarrollo humano integral y sustentable con perspectiva de género.***2.4.3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

La transversalidad es una estrategia cuyo objetivo es integrar el concepto de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en las políticas y prácticas cotidianas de los gobiernos y otros organismos públicos, e implica la movilización y transformación de las políticas

públicas. Implica también el fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo humano y la equidad de género y el diseño de una serie de mecanismos como la creación de un sistema de indicadores de género para evaluar con mayor precisión el impacto de las políticas públicas; mesas interinstitucionales y unidades de género, como organismos coadyuvantes en la institucionalización de este objetivo en el sector público; así como representaciones regionales de operación de la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres para brindar a la población femenina una atención más directa en caso de discriminación, violencia de género u otras violaciones a sus derechos sociales, políticos y económicos.



La actualización del presente Plan consideró como un insumo los contenidos del Plan de Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres, fortaleciendo el proceso de transversalización de género en las políticas públicas, especialmente en las de salud, educación e ingreso. Por citar un ejemplo, en el ámbito educativo la transversalización ayudará a atender el grave problema de analfabetismo al que se enfrenta el estado, en donde por cada hombre que no sabe leer existen casi dos mujeres. Dentro de esta política pública se incluyen acciones que se alinean directamente con el cumplimiento de los ODM, sin embargo, dado que el énfasis aquí es en la creación de procesos dentro de las instituciones para la atención a dichos aspectos, su alineación se considera indirecta, la alineación directa se especificará en cada una de las políticas específicas.

El principal componente que atiende esta política pública es un sistema de indicadores de género, acompañado por acciones de coordinación interinstitucional en salud y educación.



Objetivo 1

Transversalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal.

Se atiende con la coordinación de los tres órdenes de gobierno y las diferentes formas de organización de la ciudadanía, promoviendo una cultura institucional con perspectiva de género e impulsando el monitoreo de las políticas públicas a partir de indicadores de género y el fortalecimiento de capacidades de ser y hacer de las mujeres y hombres por medio de proceso de formación vivencial.

Estrategia 1.1

Se definirán criterios e indicadores con perspectiva de género para el diseño y seguimiento de políticas públicas.

A través del diseño del sistema de indicadores con perspectiva de género se dará seguimiento a las políticas públicas encaminadas al empoderamiento social, económico, político y cultural de las mujeres en el estado.

Estrategia 1.2

Se fomentará en el sector público, privado y social el fortalecimiento de capacidades de planeación estratégica participativa con perspectiva de género para la construcción de agendas locales.

Mediante procesos de enseñanza aprendizaje vivenciales de desarrollo humano, espacios de participación y talleres de formación y capacitación con perspectiva de género.

Estrategia 1.3

Se diseñará un modelo de unidades de género para la administración pública estatal y municipal.

Mediante el diseño del modelo de Unidades de Género se contará con el esquema de implementación para la institucionalización de la perspectiva de género.

Estrategia 1.4

Se coordinarán acciones estratégicas para facilitar el acceso y la calidad de la salud sexual y reproductiva.

Mediante acuerdos interinstitucionales con organismos internacionales, federales, estatales y municipales se impulsarán estrategias para la prevención, acceso y la atención con calidad de la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Estrategia 1.5

Se promoverá la formación de capacitadores de docentes con perspectiva de género.

Mediante la colaboración con el Instituto de Profesionalización a Servidores Público, instituciones educativas y organizaciones civiles se formarán a capacitadores de docentes para el desarrollo de capacidades humanas con perspectiva de género con base a los derechos.

Estrategia 1.6

Se promoverá el acceso de las mujeres a los procesos de alfabetización.

A través de acuerdos de colaboración con el Instituto de Educación para Adultos se impulsarán acciones complementarias con apoyos productivos a grupos de alfabetización de mujeres.

2.5 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

La medición del Índice de Desarrollo Humano (IDH) incluye como una de sus variables la capacidad de los individuos de tener una vida larga y plena, medida a través de la esperanza de vida y operacionalizada en el seguimiento a la mortalidad infantil. De esta manera, el componente de salud toma un papel central en la construcción de cualquier política de Estado para incrementar el IDH.

Con la visión de enfrentar con la ayuda de los expertos los problemas de salud que aquejan a sus habitantes, se abrió en Chiapas una oficina de la Organización Mundial de la Salud/ Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), la cual proporciona al estado la asesoría necesaria para afrontar los retos como la atención a las enfermedades del rezago y el mejoramiento de la salud materna.

A través del acompañamiento de OMS/OPS se ha fortalecido la atención a los problemas de salud pública desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud, por lo que la atención a las problemáticas reflejadas en las políticas públicas de este tema se complementa con aspectos de mejora a las condiciones de vivienda, servicios públicos e ingresos impulsada desde otros frentes.

2.5.1 CULTURA DE LA PREVENCIÓN

Esta política orienta sus esfuerzos a combatir y disminuir enfermedades que, con enfoques epidemiológicos adecuados pueden ser prevenibles, entre ellas enfermedades transmisibles prevenibles por vacunación, enfermedades transmitidas por vector (dengue, paludismo), enfermedades parasitarias (leishmaniasis), tracoma, enfermedades endémicas (oncocercosis), cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino, enfermedades crónico degenerativas, obesidad, desnutrición, VIH/SIDA, enfermedades infecciosas intestinales y respiratorias. Con esta política pública se incide en 4 de los 8 ODM 1, 4, 5 y 6.



Los principales programas con los que se atiende esta política pública son: Atención a la salud infantil, Vacunación, Arranque parejo en la vida, Tuberculosis (prevención y control), VIH/SIDA, Enfermedades por vector, Cáncer cérvico-uterino y de mama.

Es relevante recalcar que las acciones de esta política pública solamente complementan la atención a los determinantes de la salud que se atienden con políticas públicas como Educación, Seguridad Alimentaria y Deporte.



Objetivo 1

Reducir la tasa de mortalidad infantil y preescolar.



Se atiende con el Programa de Atención a la Salud del Infante y el Adolescente (PASIA).



Estrategia 1.1

Se promoverá la lactancia materna adecuada para la protección del infante.
Concientizando a las madres sobre la importancia de la lactancia materna, se dotará al infante de un alimento completo, limpio, nutritivo y que lo protegerá de enfermedades.

Estrategia 1.2

Se fortalecerá la atención médica y preventiva para los niños y niñas menores de 5 años.
Mediante la aplicación de la medicina preventiva, con educación y cultura en salud.

Estrategia 1.3

Se consolidarán las acciones de atención nutricional en niñas y niños menores de 5 años.
A través de una correcta vigilancia nutricional, se dotará a la población vulnerable con proteínas y vitaminas además de la promoción de seguridad alimentaria, desarrolladas bajo un esquema de participación y corresponsabilidad comunitaria.

Estrategia 1.4

Se fortalecerán las acciones de vigilancia sanitaria y epidemiológica.
Mediante el monitoreo de agua y alimentos, detección, seguimiento, tratamiento de casos sospechosos y notificación oportuna.



Objetivo 2

Proteger a la población contra enfermedades inmunoprevenibles.

Se atiende con el programa de Vacunación Universal.

Estrategia 2.1

Se ampliará la cobertura del programa de Vacunación Universal completando esquemas en niñas y niños menores de 5 años.
A través de la difusión y realización de las tres campañas de vacunación que se realizan anualmente.

Estrategia 2.2

Se mantendrá el programa de vacunación permanente en las unidades de salud, caravanas y vacunación casa por casa.
Se completarán los esquemas de vacunación y se mantendrá una vigilancia epidemiológica activa de las enfermedades prevenibles por vacunación, además se obtendrá una incorporación permanente de los recién nacidos al censo nominal para inicio de esquemas y seguimiento de la misma.

Estrategia 2.3

Se fortalecerá el abasto y calidad de los biológicos.
A través de la construcción de centros de vacunología en cada jurisdicción, lo que facilitará la distribución del biológico.



Objetivo 3

Reducir la tasa de natalidad entre las adolescentes.

Se atiende con el programa de Salud Reproductiva (PF) y la integración de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).

Estrategia 3.1

Se promoverá el conocimiento de las implicaciones del embarazo en adolescentes.

Mediante la difusión, a través de los módulos de atención, de los riesgos en salud y las implicaciones sociales del embarazo en adolescentes.

Estrategia 3.2

Se formarán Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).

*A través de eventos masivos y la transmisión de un programa de radio denominado **Tu Salud es la Neta**, se realizan campañas de concientización sobre los problemas y riesgos que se presentan durante el embarazo en adolescentes.*



Objetivo 4

Incrementar el acceso a la salud reproductiva.

Se atiende con el programa de Salud Reproductiva (PF).

Estrategia 4.1

Se fortalecerá el sistema de prevención y planificación familiar.

A través de la oferta sistemática y gratuita de métodos anticonceptivos a la población en edad fértil, con el objetivo de que las mujeres espacien sus embarazos o bien tomen la decisión de poner fin a su vida reproductiva.



Objetivo 5

Disminuir las tasas de mortalidad materna y perinatal.



Se atiende con el programa Salud materna y perinatal.

Estrategia 5.1

Se implementarán métodos de mejora en la atención y habilidades médicas para la salud materna.

Mediante la capacitación y formación profesional en materia de atención de la emergencia obstétrica, a personal de salud, principalmente al que labora en hospitales de primer y segundo nivel.

Estrategia 5.2

Se promoverá la cultura de la prevención de la salud materna.

Mediante campañas dirigidas a las mujeres para generar conciencia sobre la importancia de la salud materna y los riesgos de embarazos en los extremos de la vida reproductiva, a través de actividades que permitan una fácil transmisión y recepción del mensaje, tales como el teatro guiñol, además de que en las campañas y actividades se procurarán realizar en la lengua madre del público receptor.

Estrategia 5.3

Se reforzará la vigilancia epidemiológica en las unidades de salud para la identificación y tratamiento oportuno de urgencias obstétricas.

Disponiendo de un censo que permita mantener un control de mujeres embarazadas por microrregiones, la capacitación del personal en la identificación de urgencias y la comunicación mediante redes de servicios médicos articuladas.

Estrategia 5.4

Se implementarán los albergues para la Atención de las Mujeres Embarazadas (AME).

Materializados en casas maternas, reforzadas por redes sociales activadas en localidades que repiten en mortalidad materna y por espacios destinados a la atención exclusiva de la salud materna en hospitales.

Estrategia 5.5

Se dispondrán de los medios para el transporte oportuno de la mujer embarazada.

Mediante la entrega de ambulancias a todos los municipios se pretende contribuir a la disminución de muertes de mujeres embarazadas que tienen su origen en la falta de un transporte adecuado y oportuno, cuando por emergencia se requiere su traslado a hospitales o clínicas especializadas.

Estrategia 5.6

Se dispondrá de sangre segura en hospitales para la oportuna atención de la urgencia obstétrica.

A través del impulso para el buen funcionamiento del Banco Estatal de Sangre.

Estrategia 5.7

Se capacitarán y formarán parteras comunitarias para la identificación de factores de riesgo durante el embarazo, parto o puerperio.

Con énfasis en conjuntar la experiencia empírica y el conocimiento científico para la mejora en la atención y en caso necesario, la referencia oportuna de las complicaciones del embarazo, parto o puerperio.

**Objetivo 6**

Disminuir los casos de oncocercosis.

Se atiende con el programa de Eliminación de la Oncocercosis.

Estrategia 6.1

Se fortalecerá la promoción y educación para combatir y eliminar la transmisión.

Mediante campañas dirigidas a la población con el objetivo de difundir los mecanismos de transmisión de la enfermedad y la correcta percepción de la enfermedad para la aceptación del tratamiento; especialmente en los dos focos de infección que se han detectado: Norte y Soconusco. En el primero no se han registrado casos en los últimos tres años, mientras que en el Soconusco, se mantendrá por un año más el tratamiento para iniciar la etapa de Vigilancia Epidemiológica Post-Tratamiento (VEPT).

Estrategia 6.2

Se intensificará la vigilancia epidemiológica para la oncocercosis.

A través de la búsqueda intencionada de casos y de otras actividades emprendidas en conjunto con el programa de Eliminación de la oncocercosis de las Américas.

**Objetivo 7**

Reducir la prevalencia de tuberculosis.

Se atiende con el programa de Prevención y control de la tuberculosis.

Estrategia 7.1

Se fortalecerá la vigilancia epidemiología de la tuberculosis.

A través de la elaboración de un análisis de daños por municipio, priorizando y realizando la búsqueda activa de tosedores crónicos, así como el aumento del número de baciloscopías; la vigilancia contemplará condiciones de vivienda (orientación sobre la correcta ventilación en la vivienda) y el estado nutricional del paciente.

Estrategia 7.2

Se asegurará el Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado (TAES) para todo paciente con tuberculosis.

Mediante el seguimiento de los casos, se identificarán y manejarán a los drogo resistentes, evitando así las complicaciones.

Estrategia 7.3

Se fortalecerá la capacitación de los trabajadores de la salud en temas de tuberculosis. *A través de la capacitación se abordará, además del correcto manejo de la enfermedad, temas tales como la discriminación hacia los enfermos de tuberculosis, red TAES y el manejo de la plataforma única de tuberculosis.*



Objetivo 8

Reducir la incidencia de paludismo en niños y niñas menores de 5 años.

Se atiende con el programa Control y prevención del paludismo.

Estrategia 8.1

Se reforzará la vigilancia epidemiológica de la enfermedad del paludismo en menores de 5 años.

Mediante la búsqueda intencionada de enfermos, identificación de sitios de riesgo y el abordaje oportuno acorde a este grupo de edad.

Estrategia 8.2

Se asegurará el tratamiento correcto y oportuno de la enfermedad del paludismo en menores de 5 años.

Mediante la capacitación al personal médico sobre la manera correcta de tratar a niños y niñas menores de 5 años, asegurando el abasto de los medicamentos adecuados y la toma correcta de toma de muestra de sangre.

Estrategia 8.3

Se realizarán campañas integrales sobre la enfermedad del paludismo en menores de 5 años.

A través de campañas en medios masivos dirigidas principalmente a los padres de familia, mediante las cuales se difundan los principales signos y síntomas de la enfermedad que permitan su identificación, así como crear conciencia sobre higiene personal y saneamiento del medio.



Objetivo 9

Disminuir la incidencia del paludismo.

Se atiende con el programa Control y prevención del paludismo.

Estrategia 9.1

Se reforzará la vigilancia epidemiológica de la enfermedad del paludismo.

Mediante la estratificación epidemiológica se realizarán acciones de detección mediante la búsqueda activa y pasiva de la enfermedad.

Estrategia 9.2

Se asegurará el tratamiento correcto y oportuno del paludismo.

A través de la administración del tratamiento a toda persona sospechosa de enfermedad, con previa toma de gota gruesa y seguimiento del tratamiento en caso de ser positiva. En localidades repetidoras menores de 500 habitantes se realizará el tratamiento masivo.

Estrategia 9.3

Se reforzarán las medidas preventivas del paludismo.

Mediante la distribución de pabellones impregnados con insecticida, recomendación realizada por la OMS y UNICEF, reduciendo la transmisión, además de difundir el auto cuidado de la salud y mejoramiento de la vivienda (ordenamiento del medio).

**Objetivo 10**

Disminuir la prevalencia del Virus de Inmuno Deficiencia Humana (VIH) y del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA) en población vulnerable.

Se atiende con el programa de Control y prevención del VIH/SIDA.

Estrategia 10.1

Se fortalecerá la vigilancia epidemiológica y los programas de detección, control y seguimiento. *Mediante la aplicación de pruebas rápidas en grupos de riesgo, detección de sífilis y VIH en embarazadas, incluyendo puestos en ciudades fronterizas, coordinación y notificación de bancos de sangre, con el correcto seguimiento en coordinación con los servicios de salud municipales y las organizaciones sociales.*

Estrategia 10.2

Se fortalecerá la infraestructura especializada de servicios ambulatorios para la prevención y atención de pacientes con VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual. *A través del fortalecimiento de los Centros ambulatorios de prevención y atención del VIH/SIDA y las Infecciones de transmisión sexual (CAPASITS), en donde se proporcionará atención médica integral especializada para prevenir y controlar la infección por VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual en la población no derechohabiente y grupos vulnerables.*

Estrategia 10.3

Se promoverán campañas preventivas integrales de VIH/SIDA. *Mediante campañas intensivas de difusión, principalmente en escuelas a través de los capacitadores adolescentes, así también se cubrirán centros de trabajo de orden civil y militar.*

Estrategia 10.4

Se garantizará el abasto y distribución de condones. *Mediante la distribución de condones en hospitales, centros y unidades de salud, así como en las campañas que se realizan en escuelas.*

**Objetivo 11**

Mantener el acceso universal al tratamiento de la infección por VIH a quienes lo necesiten.

Se atiende con el programa de Control y prevención del VIH/SIDA.

Estrategia 11.1

Se realizarán las gestiones necesarias que garanticen del fondo de gastos catastróficos los medicamentos para personas que viven con VIH/SIDA. *Mediante la garantía de otorgar los medicamentos antirretrovirales necesarios para los pacientes con VIH/SIDA que así lo soliciten, esto incluye a los pacientes centroamericanos con VIH/SIDA establecidos en Chiapas.*

Objetivo 12

Disminuir la incidencia de casos de dengue en sus dos modalidades.

Se atiende con el programa de Prevención y control de dengue.

Estrategia 12.1

Se impulsarán las acciones de prevención y control del vector. *A través de la eliminación de criaderos, control larvario, nebulizaciones espaciales e intra-domiciliarias, promoción de vivienda limpia y cuidado del agua almacenada.*

Estrategia 12.2

Se fortalecerá la vigilancia epidemiológica.

A través de la identificación y detección de casos, monitoreo hospitalario en búsqueda de casos y capacitación en el diagnóstico y tratamiento adecuado de pacientes por esta enfermedad en sus dos variables.

**Objetivo 13**

Disminuir el tracoma como causa de la ceguera.

Se atiende con el programa de Prevención y control de tracoma en Chiapas.

Estrategia 13.1

Se realizará la micro regionalización con abordaje escalonado.

Mediante la visita progresiva a las localidades, la capacitación a cada responsable de la micro región en forma escalonada y la elaboración de programa de trabajo micro regional, con apoyo de la red social para el combate al tracoma.

Estrategia 13.2

Se brindará atención integral basada en la aplicación de un paquete de acciones básicas propuestas por la OMS.

A través de una atención integral que combina la corrección quirúrgica de la triquiasis, la antibioticoterapia (azitromicina), la higiene facial y las mejoras ambientales.

Estrategia 13.3

Se fomentará una vigilancia epidemiológica activa.

A través de la detección de casos por estudio clínico, búsqueda intencionada casa por casa en las localidades seleccionadas dos veces al año, detección bianual en las escuelas pre-escolares y primarias de la región, utilizando los formatos TRAC 01,02 y 03.

Objetivo 14

Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad de cáncer cérvico-uterino y de mama.

Se atiende con el programa de Prevención y control del cáncer cérvico-uterino y de mama, la atención que se brinda en las Clínicas de la Mujer, así como el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

Estrategia 14.1

Se fortalecerá la prevención y control para detectar y diagnosticar con oportunidad el cáncer cérvico-uterino y el cáncer de mama.

A través del incremento en la cobertura de citologías exfoliativas, exploraciones clínicas de las glándulas mamarias y mastografías.

Estrategia 14.2

Se implementarán acciones específicas contra el virus del papiloma humano.

A través de la estrategia madre e hija que consiste en la obtención de pruebas de ADN para la detección del virus de papiloma humano, se atenderá el cáncer cérvico-uterino en la mujer chiapaneca de 35 a 64 años; además de aplicar vacunas contra el virus del papiloma humano en mujeres de 9 a 12 años en municipios de menor IDH.

Estrategia 14.3

Se promoverán campañas informativas contra el cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama.

Estas acciones serán orientadas a concientizar e informar a la mujer sobre estas enfermedades, los beneficios de los exámenes y la ubicación de los lugares a donde puede acudir a atenderse.

Estrategia 14.4

Se fortalecerá la infraestructura para la detección oportuna del cáncer cérvico-uterino y mamario. *A través de la construcción de clínicas de la mujer y la operación del servicio móvil denominado Unidad Móvil de la Mujer acercando los servicios de salud a la población.*

Estrategia 14.5

Se garantizará la cobertura de diagnóstico y tratamiento para el cáncer cérvico-uterino y de mama.

A través del Sistema de Protección Social en Salud se garantiza el acceso a un fondo de protección contra gastos catastróficos, mediante el cual se prevé la cobertura del diagnóstico y tratamiento de caso a caso y hasta su curación total.

Objetivo 15

Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por enfermedades crónico degenerativas, con priorización en diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, cerebro vasculares e hipertensión arterial.

Se atiende con el programa de Salud del adulto y adulto mayor.

Estrategia 15.1

Se fortalecerá la prevención y control de la diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, cerebro vasculares e hipertensión arterial en los adultos mayores.

A través de la detección de factores de riesgo, pruebas de detección, tratamiento médico oportuno y control de este grupo de pacientes.

**Objetivo 16**

Impulsar el desarrollo de una nueva cultura sanitaria con participación social.

Estrategia 16.1

Se impulsará la prevención de riesgos sanitarios.

Mediante visitas constantes por parte del personal de sanidad, a lugares que pueden considerarse con potencial de generación de riesgos sanitarios tales como rastros, matancerías, empresas de producción de productos perecederos, plantas de potabilización de agua, a fin de mantener un control y vigilancia de los procesos de producción e instalaciones, así como campañas masivas de difusión sobre protocolos de higiene en emergencias o alertas sanitarias.

Estrategia 16.2

Se fortalecerá la prevención de riesgos ambientales para la salud.

A través de campañas en medios masivos para crear conciencia en la población sobre los posibles daños que pueden causar a la salud fenómenos o situaciones originadas por aplicación indebida de plaguicidas, prevalencia de vibrio cholerae, marea roja, entre otros.

2.5.2 MODELO DE ATENCIÓN

El modelo de atención a la salud ubica su accionar en el conjunto de condicionantes que determinan el patrón epidemiológico en Chiapas, estas abarcan los fenómenos demográficos, los factores ambientales, la gran diversidad biológica, la accidentada geografía, los aspectos socioculturales, los estilos de vida y el rezago económico. Todo esto con una visión integral y preventiva, con criterios de oportunidad, eficiencia, calidad, equidad y calidez, buscando siempre la vanguardia tecnológica. En este sentido resaltan propuestas como el Hospital de las Culturas en San Cristóbal de Las Casas, que integra las prácticas de salud de los pueblos indígenas a su propuesta de atención y las clínicas de la mujer, que concentran en un lugar atención de primer nivel y con calidez a las mujeres en las cabeceras regionales.

En unidad con la federación, Chiapas asume como reto el que todos sus habitantes puedan tener acceso a servicios de salud de calidad, que respondan a sus necesidades y que mejoren día a día. Por ello desde el inicio de esta administración se ha impulsado la ampliación de cobertura del Seguro Popular, con la meta de lograr la cobertura universal al 2012.



Los principales programas mediante los cuales se atiende esta política pública son: Atención médica de servicios primarios y hospitalarios a través del Sistema de Protección en Salud.

Esta política pública se alinea a tres de los ODM: Objetivo 4 Reducir la mortalidad infantil; Objetivo 5 Mejorar la salud materna y Objetivo 6 Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.



Objetivo 1

Implementar un modelo integral de atención a la salud, con una visión holística, que satisfaga permanentemente las necesidades de la población.

Se atiende con la atención médica de primer y segundo nivel.

Estrategia 1.1

Se diseñará un nuevo modelo de atención integral de la salud.

A través de la implementación de redes de servicios adecuados a las necesidades locales, integrando a los tres niveles de atención con esquemas de referencia y contrarreferencia bien articulados.

Estrategia 1.2

Se profesionalizarán los servicios de salud.

**Objetivo 2****Brindar servicios de salud con criterios de equidad y calidad a toda la población chiapaneca.****Se atiende con el Sistema de Protección Social en Salud.****Estrategia 2.1**

Se reordenarán las áreas de responsabilidad del Instituto de Salud e IMSS-Oportunidades.
Mediante acuerdos interinstitucionales y la metodología para el reordenamiento de los servicios.

Estrategia 2.2

Se ampliará la cobertura y el aseguramiento de las familias no incorporadas al Sistema de Protección Social en Salud.

Se espera que para el final del sexenio el 100% de las familias chiapanecas se encuentren afiliadas, además de los beneficios del Seguro Médico para una Nueva Generación.

Estrategia 2.3

Se garantizará el acceso a Servicios de Salud a los chiapanecos beneficiarios y afiliados al Seguro Popular en cualquier entidad del país.

A través del establecimiento del Convenio de Colaboración y Coordinación en materia de Prestación de Servicios Médicos y Compensación Económica entre las 32 entidades federativas para la atención de los beneficiarios y afiliados al Seguro Popular.

Objetivo 3**Otorgar servicios de salud de medicina familiar con oportunidad, eficiencia, calidad, equidad y calidez.****Se atiende con un programa integral de mejora de calidad de los servicios de salud.****Estrategia 3.1**

Se gestionará la mejora de los espacios e insumos utilizados para la atención de los pacientes.

A través de la rehabilitación y mantenimientos de los consultorios, modernización del instrumental médico, equipamiento médico y mobiliario.

Estrategia 3.2

Se ofrecerá un trato digno y oportuno a los pacientes.

Mediante la concientización al personal de salud para que brinde un trato amable, personalizado y respetuoso a los pacientes y a sus familiares.

**Objetivo 4****Gestionar la cooperación con organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de programas de salud.****Se atiende con el convenio de colaboración con la Organización Mundial de la Salud-Organización Panamericana de la Salud.****Estrategia 4.1**

Se establecerán convenios de colaboración y cooperación interinstitucional.

Con la instalación de la oficina de OMS/OPS se articulan acciones de cooperación técnica en temas como mortalidad materna, atención a enfermedades del rezago y saneamiento.

Estrategia 4.2

Se incrementará la población beneficiada con cirugías extramuros.

Incluye la atención del labio y paladar hendido, cirugía ortopédica y en algunos casos, atención quirúrgica oftalmológica.

Objetivo 5

Generar información estadística de salud con criterios de confiabilidad, oportunidad y pertinencia.

Estrategia 5.1

Se implementará el subsistema sectorial de información estadística en salud.

En coordinación con los demás integrantes del sector salud, el Instituto de Salud coordinará la generación sistemática mes a mes de información para la toma de decisiones y para el seguimiento de avances en el sector.

2.5.3 FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA

El Plan de Transformación de Infraestructura Hospitalaria Chiapas Nuevo Milenio tiene como objetivo incrementar la cobertura del primer nivel de atención en los municipios con menor IDH de 68% en el 2005 a 81% en el 2010, esto se logra con la construcción de 51 centros de salud microrregionales de un total de 125 que se construyen en toda la entidad, lo que representa 40% más de lo que existía en Chiapas hasta 2006. Además de asegurar la atención de segundo nivel para toda la población chiapaneca, reforzando la infraestructura en los principales centros regionales del estado.

Hasta el 2006 existían en el estado, cinco centros de salud con servicios ampliados, para el 2010, se contará con 14 más, de los cuales nueve se ubicarán en los 28 municipios de menor IDH.



Antes de concluir el 2010, Chiapas contará con 21 hospitales básicos comunitarios, seis nuevos hospitales generales; dos de ellos de 30 camas en Reforma y Ocosingo; tres de 60 camas ubicados en San Cristóbal de Las Casas, Comitán de Domínguez y Villaflores; y uno de 180 camas, el Centro Médico Chiapas Bicentenario, en Tuxtla Gutiérrez. Con esta nueva infraestructura que se suma a los 11 hospitales generales y 10 básicos comunitarios, con un total de 739 camas censables registrados en 2006, se logrará una operación de mil 159 camas censables. Traducido en cobertura, hasta 2006 el sector salud contaba con una cama por cada 2 mil 618 habitantes y con la nueva infraestructura se tendrá una cama por cada mil 670 habitantes, lo que representa un incremento de 63.8% más de cobertura en capacidad de hospitalización. Con esta infraestructura se estima llegar a una cobertura de más del 95% de la población del estado.

Lo antes descrito significa un incremento histórico en inversión en infraestructura para la salud, sensible a las características socioculturales del estado. Este incremento en la infraestructura disponible para brindar atención médica contribuye con diferente intensidad para el cumplimiento de cada ODM. Por ejemplo, en el abordaje a la desnutrición infantil, si bien es necesario un seguimiento nutricional de acuerdo a la norma oficial mexicana que es proporcionado por los centros de salud microrregionales, tiene un mayor peso el proporcionar seguridad alimentaria a la familia y mejorar sus condiciones físicas de vida, por lo que la incidencia de la construcción de un centro de salud puede considerarse secundaria, no así para el objetivo de mejorar la salud materna en donde la problemática pone como un elemento necesario la posibilidad de recibir atención médica oportuna.

Con las consideraciones expresadas anteriormente, se puede establecer que esta política pública incide en tres de los ODM: Objetivo 4 Reducir la mortalidad infantil; Objetivo 5 Mejorar la salud materna y Objetivo 6 Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.



Objetivo 1

Fortalecer la infraestructura de salud que contribuya a atender integralmente las necesidades de la población.



Se atiende con la operación del Plan Maestro de Infraestructura de Salud que incluye la construcción de nuevos inmuebles como la conservación y mantenimiento a la infraestructura ya existente.



Estrategia 1.1

Se operará el Plan Maestro de Infraestructura de Salud.

La construcción de infraestructura en salud parte de un diagnóstico de necesidades para lograr una mayor cobertura y mejor atención en los tres niveles de salud a través de los centros de salud, unidades médicas especializadas, hospitales, bancos de sangre, entre otros.



Objetivo 2

Ejecutar el programa de Conservación y mantenimiento de la infraestructura instalada.



Se atiende con el programa de Conservación y mantenimiento a la infraestructura en salud existente.



Estrategia 2.1

Se ejecutará un programa de conservación y mantenimiento.

Se realiza la conservación y mantenimiento de las unidades de acuerdo al programa priorizado resultado de un diagnóstico previo, en los tres niveles de atención.



Objetivo 3

Garantizar el abasto oportuno de medicamentos y suministros médicos en todas las unidades médicas de la entidad.



Estrategia 3.1

Se abastecerán y distribuirán oportunamente los medicamentos y demás insumos médicos.

2.5.4 LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL NUEVO ENTORNO DEMOGRÁFICO Y EPIDEMIOLÓGICO

En el estado de Chiapas operan varios sistemas de seguridad social para los trabajadores del gobierno estatal. Esta puede dividirse en cuatro categorías: a) magisterio y burocracia federalizados, atendidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); b) magisterio y burocracia estatal basificados, afiliados al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH); c) policía estatal,

incorporados a un fideicomiso creado a finales de 2000 y d) trabajadores estatales de confianza y temporales, que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a partir de 1996, para la prestación de servicios de salud.

El ISSTECH, a 24 años de su creación, brinda protección a una población que crece a una tasa promedio anual de más del 4%, tan sólo en el 2006 aumentó un 6.68% para llegar a 76 mil 878 derechohabientes; sin embargo, no escapa a la problemática de la seguridad social originada principalmente por la transición demográfica y epidemiológica.

La seguridad social es uno de los elementos considerados por la Organización Internacional del Trabajo como parte de la agenda del trabajo decente para todos. En ese sentido, los esfuerzos que se realizan en esta política pública se relacionan sí con el ODM 1, pero también incide indirectamente en el cumplimiento de los ODM 4, 5 y 6.

Objetivo 1

Establecer las bases para una reforma integral de la Ley del ISSTECH, apegada al Sistema Nacional de Pensiones.

Se atiende mediante la realización de estudios actuariales, financieros y legales, que permitan conocer el diagnóstico situacional y construir la propuesta de reforma con esquemas de beneficios y de financiamiento sustentable en el largo plazo.

Estrategia 1.1

Se realizarán los estudios técnicos para sustentar la reforma de la Ley del ISSTECH.

A través del diseño y la evaluación actuarial de la propuesta de reforma de la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, teniendo como objetivo el fortalecimiento de los servicios de seguridad social del ISSTECH.



Objetivo 2

Asegurar la calidad y la oportunidad de los servicios médicos del ISSTECH.



Se atiende mediante la prestación de los servicios del ISSTECH.



Estrategia 2.1

Se elaborará el nuevo modelo de atención y de gestión médica, con énfasis en la prevención y una alta capacidad resolutoria.

Instaurar el expediente clínico electrónico, homogeneizar los procesos de organización y operación de los servicios, fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes, actualizar el cuadro básico de medicamentos y materiales de curación, elevar la eficiencia y productividad de los servicios y fortalecer las acciones de medicina preventiva.



Objetivo 3

Garantizar el derecho a disfrutar pensiones en el corto, mediano y largo plazo.

Estrategia 3.1

Se diseñarán esquemas de protección y de financiamiento de la seguridad social.

Se integrará un equipo de trabajo conformado con representantes de organismos públicos y expertos en seguridad social. Se considerarán las recomendaciones de los estudios actuariales y se elaborarán proyectos de protección y financiamiento de la seguridad social.

2.6 EDUCACIÓN

Al igual que la salud, la educación es uno de los componentes considerados por el Índice de Desarrollo Humano para determinar el grado de avance de las sociedades en el mundo. Para el Índice de Desarrollo Humano (IDH) el componente de educación da cuenta de las

capacidades que los habitantes de cierto grupo social poseen para tener la vida que ellos consideran digna. En términos operacionales estas capacidades se definen con las tasas de matriculación en educación básica.

El perfil demográfico de Chiapas lo sitúa como un estado joven, con una gran demanda por servicios educativos. En ese contexto se han dado importantes avances en este sector: se supera ya en términos estadísticos la cobertura del 100% en educación básica; se incrementó de manera significativa la cobertura de servicios de educación media, los cuales ahora se imparten en los 118 municipios del estado y se fortalece con un enfoque regional la educación superior.

Con la inclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como rectores de la política social se amplifica la importancia que tiene asegurar equidad en el acceso a la educación, especialmente para las mujeres indígenas, ya que su educación trae beneficios para el cumplimiento de todos los ODM.

2.6.1 CHIAPAS SOLIDARIO POR LA ALFABETIZACIÓN

Aunque en los últimos años Chiapas ha tenido avances considerables en la cobertura de educación primaria, el rezago existente y los problemas de calidad de la educación mantienen como una prioridad la atención a los y las analfabetas mayores de 15 años.



La medición de los niveles de analfabetismo se integra como una de las variables que miden el Índice de Desarrollo Humano. Siendo el analfabetismo una variable que resume en sí misma la influencia de muchas otras, entre ellas aspectos de equidad de género, en Chiapas la atención a este problema contempla los siguientes elementos:

1. Focalización territorial: se prioriza la atención a las localidades mayores a 500 habitantes en donde se encuentra un mayor número de analfabetas y se establecen círculos de estudio en comunidades de fácil acceso para localidades más pequeñas.
2. Focalización por grupo de edad: dentro de la población de 15 años que no saben leer y escribir, se prioriza la atención en el grupo de edad entre los 15 y 24 años.

3. Focalización por grupos prioritarios: se refuerza la atención a los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus características de aprendizaje de acuerdo al uso de la lengua materna y aspectos de equidad de género.

Desde el 2009, con recursos estatales, se implementó un plan de atención específico para los 28 municipios con menor IDH, que incluyó el reforzamiento de la estructura operativa del Instituto de Educación para Adultos (IEA), lo que ha permitido alfabetizar a 3 mil 167 personas en 2006 y a 20 mil 468 en 2010.

Esta política se atiende con las acciones que realiza el IEA e incide directamente en el logro del ODM 2: Lograr la Enseñanza Primaria Universal, medida específicamente por el indicador tasa de alfabetización de mujeres y hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.



Objetivo 1

Reducir sustancialmente el analfabetismo en Chiapas.

Se atiende con los programas Educación para Adultos, El buen juez por su casa empieza y con Hechos leemos y escribimos, entre otros.

Estrategia 1.1

Se incorporará a los círculos de estudio a adultos analfabetas.

Se atienden a grupos focalizados de adultos; mujeres, población indígena y grupos marginados. Así también se fortalecerá la permanencia de los asesores en los círculos de estudio.

Estrategia 1.2

Se incrementará la promoción del programa de alfabetización.

A través de los medios masivos de comunicación así como en las dependencias se difunden los programas del Instituto de Educación para Adultos; de las campañas intensivas de alfabetización que se organizan a lo largo del año.

Estrategia 1.3

Se diseñarán materiales educativos en lenguas indígenas con contenidos de los pueblos originarios.

Se cuenta con materiales apropiados en lengua tsotsil, tseltal, chol, tojolabal y zoque.

Estrategia 1.4

Se fortalecerá el seguimiento a la operación de los círculos de estudio.

A través de visitas continuas con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades planificadas para los círculos de estudio de asesores y usuarios, así como de aplicación del Modelo de educación para la vida y el trabajo en las localidades de los diferentes municipios, especialmente en aquellos de menor IDH.

2.6.2 TODOS A LA ESCUELA

En estrecha relación con las acciones de la política pública de alfabetización, una de las principales metas de este gobierno es que las niñas y niños no dejen de asistir a la escuela, lo que ha requerido una movilización social importante para identificar las causas que mantienen a la niñez fuera de la escuela, atenderla e incorporarla a los diferentes planteles educativos.

Esta política pública da nombre al principal programa que lo atiende: Todos a la Escuela, el cual funciona con un cercano acompañamiento de la oficina de UNICEF en Chiapas, a través de asistencia técnica y recursos para fortalecer los procesos de identificación y seguimiento.



El programa Todos a la Escuela, a través de la visita casa por casa, identifica a niños y niñas de tres a 14 años de edad que por diversas razones no asisten a la escuela ya sean económicas o sociales; lo anterior, a través de la coordinación interinstitucional entre el Sistema DIF-Chiapas, UNICEF, Secretaría de Educación y Registro Civil; con el apoyo de la sociedad civil a través de diversas fundaciones. Del 2007 al 2010 se identificaron 77 mil 995 niñas y niños entre tres y 14 años que no asisten a la escuela. Al finalizar 2009, 34 mil 516 niñas y niños fueron incorporados a la escuela.

La política pública se encuentra alineada al ODM 2 Lograr la Enseñanza Primaria Universal y a su meta 2A Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria; y a los indicadores: Tasa neta de matrícula en la escuela primaria y Porcentaje de los estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al último grado de la escuela primaria.

Los componentes del programa Todos a la Escuela atienden todos los objetivos de esta política, los cuales se detallan a continuación.



Objetivo 1

Identificar a niñas y niños fuera del sistema escolar e incorporarlos al sistema educativo de nivel preescolar, primaria y secundaria.

Estrategia 1.1

Se concertará un convenio de colaboración entre la Secretaría de Educación, el Sistema DIF-Chiapas, el Registro Civil y UNICEF, para restituir el derecho a la educación de niñas y niños en edad escolar fuera del sistema educativo de nivel básico.

Estrategia 1.2

Se identificarán a las niñas y niños que no asisten a la escuela mediante un barrido casa por casa.

Mediante la colaboración de la estructura de las delegaciones regionales del DIF estatal y los DIF municipales, con una estrategia territorial que inicia en las cabeceras municipales y se expande hacia otras localidades del municipio se logrará efectuar el barrido.

Estrategia 1.3

Se facilitará el ingreso de los niños identificados al Sistema Educativo.

A través de un análisis previo de la situación que presenta cada niño o niña identificada se detectará cada una de las necesidades y dependiendo de su naturaleza serán canalizadas a la dependencia que corresponda para facilitar su ingreso al sistema educativo.

Objetivo 2

Favorecer la permanencia de las niñas y niños identificados por el programa Todos a la Escuela en los planteles educativos de nivel preescolar, primaria y secundaria.

Estrategia 2.1

Se establecerán mecanismos de compensación y estímulo en apoyo de las niñas y niños identificados por el programa Todos a la Escuela, que favorezcan su permanencia y no deserción del sistema educativo básico.

Mediante la gestión permanente ante los sectores sociales y privados y organismos internacionales se buscan donaciones para proveer de artículos escolares y de otros insumos, como bicicletas que sirvan como medio de transporte, a niños y niñas identificados por el programa Todos a la Escuela, a fin de promover la permanencia escolar.

Estrategia 2.2

Se fortalecerán los consejos municipales de participación social en educación.

A través de la capacitación a la estructura educativa en derechos de la infancia y de equipamiento para facilitar la sistematización de información sobre el ingreso y desempeño de la niñez.

Estrategia 2.3

Se construirá el sistema de monitoreo de la inclusión educativa.

A través del desarrollo e implementación de un software que permitirá el seguimiento de cada niño y niña, identificado no solamente en su ingreso a la escuela, sino en su desempeño. Además permitirá fortalecer la sistematización de visitas casa por casa a realizar en los siguientes años.

2.6.3 EDUCACIÓN BÁSICA FORMAL

La educación básica constituye el rubro más amplio del Sistema Educativo de Chiapas, se integra por los niveles de preescolar, primaria y secundaria. A la fecha Chiapas, en lo general, presenta estadísticas educativas de cobertura de educación primaria cercanas a ser universales; sin embargo, todavía se observan áreas de oportunidad al desagregar la información a nivel municipal, especialmente en aquellos municipios con menor Índice de Desarrollo Humano.

Además de la cobertura, el esfuerzo de esta política se centra en mejorar la calidad de la educación, traducida en indicadores de eficiencia y aprovechamiento educativo. Dentro de las estrategias que presenta esta política pública se encuentran la actualización y capacitación del personal directivo, docente y técnico pedagógico, la contratación de más de 3 mil nuevos maestros, la provisión de apoyos compensatorios así como para el manejo y funcionamiento del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las escuelas. Es importante mencionar que 50.1 centavos de cada peso están destinados a la educación. Con esta política pública se da atención directa a los ODM 2 y 3.

**Objetivo 1**

Incrementar la eficiencia terminal en la educación básica.

Se atiende con el programa de Escuela para Padres y la implementación de acciones diversas acordes a las necesidades de los niños y niñas de cada región del estado, así como con la operación de los Consejos Municipales de Participación Social.

Estrategia 1.1

Se fortalecerá el programa de Escuela para Padres.

A través del programa Atención a las asociaciones de madres y padres de familia, se capacita y apoya a padres de familia, a fin de fortalecer la calidad de la educación en las escuelas que requieren de mayores oportunidades de desarrollo.

Estrategia 1.2

Se realizarán acciones que den respuesta a la problemática detectada en los resultados del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa (INEVAL).

Mediante la difusión del manejo de las pruebas y el llenado de las hojas ópticas así como su análisis y comprensión para que los alumnos se familiaricen con la evaluación ENLACE y otras. Los resultados que se obtienen son difundidos entre la comunidad educativa con el objetivo de identificar las áreas a fortalecer.

Estrategia 1.3

Se fortalecerá el vínculo entre la Secretaría de Educación y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

A través de la firma del Acuerdo por la Calidad de la Educación Básica.

Estrategia 1.4

Se pondrán en operación los Consejos Municipales de Participación Social.

A través del programa de Consejos de participación social se trabaja con autoridades municipales, escolares y padres de familia.

**Objetivo 2****Reducir la tasa de reprobación.**

Se atiende con acciones del programa Desarrollo profesional de los maestros de educación básica y con las reformas a la gestión y prácticas escolares en las instituciones educativas.

Estrategia 2.1

Se capacitará en contenidos básicos a los docentes.

A través de cursos técnicos pedagógicos del programa desarrollo profesional de los maestros de educación básica en servicio, Innovación Educativa (INED) y el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR). Se capacita y actualiza al personal docente de educación básica con el objetivo de mejorar de manera continua y permanente su nivel profesional y la calidad de la educación en la entidad.

Estrategia 2.2

Se reestructurarán los grupos técnicos pedagógicos.

A través del proceso de la reforma de gestión y prácticas escolares en las instituciones educativas, así como el apoyo en el desarrollo de acciones técnico-pedagógico, para mejorar la calidad de la educación, el programa de organización directiva y administración de los grupos técnicos pedagógicos del sector educativo.

**Objetivo 3****Reducir la deserción en la educación básica.**

Se atiende con apoyos compensatorios a alumnos o padres de familia, entre estos vale destacar el programa de Becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas.

Estrategia 3.1

Se fortalecerá el área de trabajo social en cada escuela.

A través de brindar servicios de excelencia a los alumnos y docentes en sus actividades básicas, para fortalecer el quehacer educativo, así como ampliar el programa de Becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas.

Estrategia 3.2

Se brindan estímulos a los alumnos.

Mediante el otorgamiento de becas a los alumnos de los niveles de educación primaria, secundaria y sus modalidades, que incentiven el buen rendimiento y aprovechamiento escolar, evitando la deserción de los alumnos durante el ciclo escolar.

**Objetivo 4****Lograr la enseñanza primaria universal en la entidad.**

Se atiende con los programas Primaria General, Arraigo al maestro y la contratación de nuevos maestros; acciones complementadas con la política de infraestructura educativa y Todos a la Escuela.

Estrategia 4.1

Se incrementará la matrícula en educación primaria.

A través de los programas como Educación primaria general, Educación para toda primaria y Escuela siempre abierta, se proporciona educación de calidad a niños y niñas de seis a 11 años en edad escolar. Esto se complementa con el incremento en el número de aulas disponibles para brindar servicios de educación básica.

Estrategia 4.2

Se regulará la movilidad de los docentes en zonas con mayores necesidades educativas.
Mediante el reforzamiento del programa de Arraigo al maestro, que otorga estímulos económicos a docentes para que cumplan con su horario y días de trabajo en los centros escolares de mayor marginación donde que se encuentran asignados.

Estrategia 4.3

Se incrementará el número de plazas de docentes.
A través de la aplicación de exámenes de selección a aspirantes a las nuevas plazas docentes, con la posibilidad a egresados de la licenciatura en pedagogía y ciencias de la educación, con la opción de acceder a nuevas plazas.

Objetivo 5

Garantizar la calidad en el servicio a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Se atiende con los programas Educación Especial, Centro de Atención Múltiple (CAM) y Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), Educación especial en zonas rurales, Centro de atención preventiva en educación preescolar y primaria y difusión del programa de Educación Especial.

Estrategia 5.1

Se ampliarán los servicios de educación especial.
A través de los programas Educación Especial, Centro de atención múltiple, Educación especial en zonas rurales, Centro de atención preventiva en educación preescolar, difusión del programa de Educación Especial, atención al público y unidad de servicios de apoyo a la educación regular, se proporciona educación de calidad con personal especializado en atención a niños y niñas con necesidades especiales para que desarrollen sus capacidades, habilidades, destrezas y aptitudes, y logren su incorporación al servicio educativo regular y los niveles educativos subsecuentes.

Estrategia 5.2

Se establecerá la nivelación académica especializada.
Mediante la impartición de cursos a docentes sobre temas de inclusión educativa a través del programa Investigación y actualización en educación especial.

Objetivo 6

Brindar servicios de calidad en educación básica.

Se atiende con acciones de formación continua a los maestros y diversos programas compensatorios dirigidos a los docentes y la distribución de diferentes materiales didácticos tanto a docentes como alumnos.

Estrategia 6.1

Se regulará el sistema de promoción a los puestos directivos escolares.
Mediante la implementación del instructivo reglamentario para concursos de ascensos a las categorías de director técnico, supervisor escolar, inspector de zona y jefe de sector, el cual se toma como base en la selección de puestos directivos.

Estrategia 6.2

Se orientará sobre la pertinencia de los programas de estudio de formación continua de maestros.
Mediante el Centro Estatal de Tecnología Educativa de la Secretaría de Educación, se brinda atención a los maestros en los programas de estudio para la formación continua.

Estrategia 6.3

Se llevarán a cabo acciones compensatorias al alumnado, docencia y escuelas.

Mediante el otorgamiento de libros de texto gratuitos al alumnado y docencia de educación básica así como la distribución de apoyos didácticos a través de los programas de Apoyos técnicos pedagógicos a la educación, Reconocimientos y estímulos para alumnos, Estímulos a docentes y alumnos, Apoyo y difusión de material didáctico.

**Objetivo 7**

Actualizar los conocimientos del personal directivo, docente y técnico-pedagógico.

Se atiende con la formación continua al docente así como la consolidación del servicio de carrera.

Estrategia 7.1

Se continuará con la implementación de la reforma en preescolar y secundaria.

Mediante la promoción e impartición de diferentes cursos, así como la consolidación del servicio de carrera magisterial se capacita a docentes, directivos, jefes de enseñanza, supervisores y equipo técnico pedagógico.

Objetivo 8

Ampliar la cobertura del servicio de educación inicial.

Estrategia 8.1

Se incrementará la matrícula en educación inicial.

A través de los programas de servicio de educación inicial formal y no formal se brindan servicios de lactancia, maternal y educación preescolar a hijos de servidores públicos, para apoyarles en la atención, cuidado y estimulación temprana a niñas y niños de 45 días a cinco años 11 meses de edad. Así también en los Centros de Desarrollo Infantil se brinda orientación a padres de familia y orientación a padres de familia indígena.

Estrategia 8.2

Se establecerán espacios de educación inicial y preescolar a través de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC).

Mediante los CAIC, que cuentan con reconocimiento de la Secretaría de Educación, se atiende a niños y niñas mayores de 18 meses y menores de seis años, hijos de madres trabajadoras de escasos recursos económicos carentes de seguridad social.

**Objetivo 9**

Incrementar el factor de aprovechamiento escolar en educación básica.

Estrategia 9.1

Se promoverá la profesionalización del trabajo docente en el aula.

Mediante la impartición de cursos a docentes y alumnado de escuelas identificadas con bajos índices de aprovechamiento escolar.

Objetivo 10

Fortalecer los vínculos de comunicación, coordinación y colaboración de la Coordinación Estatal de Formación Continua con los niveles y programas de la educación básica.

Se atiende con el diseño del programa rector estatal de formación continua para maestros con servicio.

Estrategia 10.1

Se elaborará el programa rector estatal de formación continua para maestros en servicio.
Actualmente se capacita a los maestros en contenidos sobre los ODM.

Objetivo 11

Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Se atiende con la implementación de nuevas tecnologías en el aprendizaje tales como Enciclomedia, Red Escolar-UNETE y Habilidades digitales para todos.

Estrategia 11.1

Se fortalecerá el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las escuelas de educación básica.

A través de la impartición de cursos de computación se capacita y actualiza a personal docente de educación básica, permitiéndole mejorar de manera continua y permanente su nivel profesional, así como en el manejo de programas como Enciclomedia, Red Escolar-UNETE y Habilidades digitales para todos, a través de las cuales se dota a las aulas de medios y equipos informáticos para fortalecer el aprendizaje.

Estrategia 11.2

Se ampliará la conectividad entre las escuelas.

Mediante la incorporación de servicios de tecnologías de la información y comunicación a nuevas escuelas, lo que incrementó el número de escuelas que cuentan con conectividad.

Objetivo 12

Fomentar una cultura deportiva en la educación básica.

Se atiende con el impulso de diferentes eventos deportivos acompañados de campañas que promuevan los beneficios en salud por hacer ejercicio; así como el fortalecimiento de la asignatura de educación física en las escuelas.

Estrategia 12.1

Se fortalecerá la asignatura de educación física en las escuelas.

Mediante la ampliación del horario de educación física, además de impulsar eventos deportivos través del programa nacional Por un México activo para vivir mejor.

2.6.4 EDUCACIÓN BÁSICA INDÍGENA

A pesar de la expansión de los servicios educativos en el contexto indígena, aún existe la necesidad de mayor cobertura educativa e infraestructura escolar. Para fortalecer el funcionamiento de la educación básica indígena colaboran otras políticas públicas, como la de Infraestructura Educativa, en donde el programa de construcción de aulas presenta una focalización hacia los municipios con menor IDH, todos ellos con alta presencia de hablantes de lengua indígena.

Para complementar las acciones de ampliación de cobertura se han logrado importantes avances en la elaboración de materiales en lenguas indígenas, incluyendo la elaboración de gramáticas y diccionarios, así como en otorgar apoyos compensatorios incluidos en la Estrategia para Erradicar la Pobreza de acuerdo a los ODM del PNUD de la ONU, los cuales fueron focalizados hacia municipios con menor IDH.

La mayoría de los programas enlistados en la política de Educación Básica están focalizados hacia los municipios con menor IDH, sin embargo la Dirección de Educación Indígena realiza acciones focalizadas que inciden en los ODM 2 y 3.

**Objetivo 1**

Incrementar la eficiencia terminal en educación básica indígena.



Se atiende con el programa Educador Comunitario.

Estrategia 1.1

Se ampliará la cobertura educativa.

Mediante la construcción de escuelas y aulas de nivel primaria y secundaria se busca incrementar el servicio de educación básica para niños y niñas indígenas principalmente en los municipios con menor IDH, así como con acciones del programa Educador Comunitario en las localidades más remotas.

**Objetivo 2**

Reducir la deserción en la educación básica indígena.

Se atiende con programas de acciones compensatorias a docentes y alumnos.

Estrategia 2.1

Se reducirá la reprobación en primaria indígena.

A través de la identificación de las escuelas primarias con mayores índices de reprobación se atienden con el plan estratégico rector para la calidad de la educación, propuesta para el aprendizaje de la lengua escrita y de la matemática y Atención preventiva y compensatoria. Para asegurar la permanencia de los docentes en sus centros de trabajo se intensifica el programa de Arraigo al docente en el medio indígena.

**Objetivo 3**

Atender los rezagos de infraestructura educativa.

Se atiende con los programas de equipamiento escolar para preescolar y primaria Indígena, así como con el programa de Construcción de espacios educativos.

Estrategia 3.1

Se fortalecerá la infraestructura física educativa en los municipios con alta presencia de hablantes de lengua indígena.

Estrategia 3.2

Se equiparán espacios físicos educativos en los municipios con alta presencia de hablantes de lengua indígena.



Objetivo 4

Favorecer educativamente la atención a la diversidad cultural en escuelas primarias.

Estrategia 4.1

Se fortalecerán procesos integrales que atiendan la diversidad cultural.



Objetivo 5

Fortalecer el uso y desarrollo de las lenguas indígenas.

Se atiende con el impulso al diseño y elaboración de textos y diccionarios en lenguas indígenas.

Estrategia 5.1

Se desarrollará un proyecto editorial de libros de texto y materiales educativos en versiones monolingües y bilingües.

A través del programa diseño y elaboración de gramáticas y diccionarios de las lenguas indígenas para la educación intercultural bilingüe.



Objetivo 6

Actualizar permanentemente las competencias de los profesores de educación indígena.

Se atiende con la formación continua a los docentes acordes a sus necesidades y a los planes educativos con los que trabajan, ponderando el enfoque intercultural.

Estrategia 6.1

Se vincularán los programas de formación continua con las necesidades de los docentes, planes y programas educativos, con el enfoque de educación intercultural.

Mediante la impartición de cursos de inducción a la docencia en el medio indígena.



Objetivo 7

Formar profesionalmente a docentes bilingües.

Se atiende con la apertura de licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria para el medio indígena en la Universidad Pedagógica Nacional con sede en Chiapas y el incremento de matrícula en la Normal Jacinto Canek.

Estrategia 7.1

Se desarrollarán programas de formación.

A través de la promoción de programas de formación inicial con la perspectiva de la interculturalidad, se ha incrementado la matrícula de la escuela normal Jacinto Canek, además la Universidad Pedagógica Nacional con sede en Chiapas, oferta las licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena, dirigida a maestros en servicio de ese nivel educativo, que cuentan con estudios de bachillerato.



Objetivo 8

Mejorar los procesos de la supervisión escolar en educación indígena.

Se atiende con la elaboración del instructivo reglamentario para concursos de ascenso en plazas administrativas de supervisión, mecanismo mediante el cual se elige al personal.

Estrategia 8.1

Se desarrollará un modelo de supervisión escolar pertinente a la educación indígena.

Estrategia 8.2

Se formará permanentemente a los supervisores escolares.

Estrategia 8.3

Se seleccionará a los supervisores escolares.

A través de la elaboración de un instructivo reglamentario para concursos de ascensos a las categorías de director técnico, supervisor escolar, inspector de zona y jefe de sector, con base en el cual se realiza la selección de éstas figuras educativas.

2.6.5 EDUCACIÓN MEDIA

En educación media se ha dado pasos sólidos para brindar oportunidades de estudio a los jóvenes que egresan de secundaria. Para el ciclo escolar 2007-2008 Chiapas ocupó el lugar 22 a nivel nacional en absorción en este nivel, con 90 de cada 100 alumnos de secundaria ingresando al siguiente nivel y para el ciclo escolar 2008-2009, gracias a un intenso programa de Infraestructura Educativa, Chiapas avanzó ocho lugares logrando que 95 de cada 100 egresados de secundaria sigan estudiando.

En el ciclo 2004-2005 de cada 100 alumnos que iniciaban estudios en educación media, 15 desertaban, para el ciclo escolar 2007-2008 la cifra bajó a 13 alumnos y ubicándose por debajo de la media nacional que para ese ciclo fue de 16.



En lo que respecta al nivel medio superior se tiene el registro en el ciclo 2002-2003 de una población estudiantil de 129 mil 92, para el ciclo 2005-2006 esta se vio incrementada en 24 mil 572 personas ascendiendo a 153 mil 664 alumnos y en el ciclo 2007-2008 esta cifra alcanzó los 163 mil 879 estudiantes. En 2009 ya se imparte este nivel en los 118 municipios del estado cuando en 2006 era únicamente en 76 municipios.

Dentro de la conceptualización de los ODM para Chiapas no se incluyen metas e indicadores para la educación media en términos de coberturas o indicadores de eficiencia. Sin embargo, sí se retoma el reto de lograr la igualdad de acceso y permanencia entre hombres y mujeres para este nivel educativo, que actualmente presenta una razón de 94%. Por ello esta política pública se encuentra alineada al ODM 3.

Además del gasto institucional para la operación de los planteles de educación media que fueron descritos anteriormente, los principales programas mediante los cuales se atiende esta política pública son el otorgamiento de Becas y el Centro de actualización del magisterio.



Objetivo 1

Atender a la población estudiantil que egresa de la secundaria y favorecer su permanencia y culminación del bachillerato.

Se atiende con el incremento en la oferta de educación media a través de la construcción de nuevos planteles y con la operación de programas de educación a distancia tales como EMSaD y Telebach.

Estrategia 1.1

Se fortalecerá el Comité Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media. *Mediante la operación de los tres comités: Planeación, Académico y Vinculación, que integran al Comité Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.*

Estrategia 1.2

Se crearán nuevos espacios educativos en las localidades que no cuenten con el servicio de educación media.

A través del programa de Infraestructura Educativa se construyen nuevos planteles en localidades que cumplen con los lineamientos necesarios. Además, se brindan servicios a las localidades más apartadas a través de educación media a distancia con las modalidades EMSaD y Telebach.

Estrategia 1.3

Se incorporarán los avances de la ciencia, la tecnología y las humanidades.

A través de programas vinculados con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología para difusión de la ciencia; programas virtuales de formación continua para personal docente y posgrados; prácticas virtuales de ciencias experimentales; capacitación profesional mediante uso de tecnologías de la información; ferias profesiográficas virtuales y presenciales. En el contexto de humanidades se atiende a través de vínculos interinstitucionales de apoyo para la formación en valores como medio para afrontar problemas de adicciones, salud reproductiva, protección civil y del medio ambiente; así como con la promoción de talleres de creación literaria, artes y cultura étnica, desarrollo de habilidades lingüísticas en español en zonas indígenas y programas de apoyo al aprendizaje significativo.

Estrategia 1.4

Se crearán grupos técnico pedagógicos para la capacitación de personal docente y administrativo en los centros escolares.

Mediante el establecimiento de un sistema de acompañamiento docente para el desempeño metodológico, secuencias didácticas y elaboración de instrumentos de evaluación de los aprendizajes.



Objetivo 2

Vincular a las escuelas generadoras de competencias con los sectores social y privado.

Se atiende con la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

Estrategia 2.1

Incorporar en el plan de estudios de educación media componentes formativos basados en competencias vinculadas con el sector social y productivo.

Mediante la incorporación de los subsistemas de educación media superior en el estado a la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS), se integra a las escuelas del nivel a un Marco Curricular Común (MCM) que facilita el tránsito interinstitucional de estudiantes, el avance escolarizado gradual y el desarrollo de competencias académicas y laborales en un marco de formación de calidad estandarizada dentro del Sistema Nacional del Bachillerato (SNB).



Objetivo 3

Disminuir el rezago educativo del nivel medio.

Se atiende con programas de fortalecimiento a la supervisión, de coordinación entre modalidades y de apoyos compensatorios a los alumnos.

Estrategia 3.1

Se fortalecerá el modelo educativo estatal de educación media con un enfoque integral.

Mediante la inclusión de nuevas corrientes educativas, además de ofrecer un servicio educativo a través de medios electrónicos en zonas semiurbanas y rurales permitiendo a los educandos continuar con sus estudios o integrarse a la vida productiva.

Estrategia 3.2

Se fortalecerán las visitas de supervisión técnico-pedagógica y administrativa en el nivel medio.

A través del impulso de cuadros técnico-pedagógicos y administrativos de supervisión de los centros escolares. Además de la integración de grupos técnico-pedagógicos en los subsistemas, en los niveles institucional, estatal, regional (sur-sureste) y nacional, para la promoción de nueve niveles del Programa de formación docente de educación media superior (PROFORDEMS) basados en Diplomados presenciales y a distancia; un sistema de acompañamiento docente para el desempeño metodológico, secuencias didácticas y elaboración de instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

Estrategia 3.3

Se fortalecerá el programa de capacitación y orientación a personal directivo para ampliar la incorporación de alumnos en el Sistema Nacional de Becas.

Mediante la impartición de talleres de capacitación continua a personal directivo de los planteles para el registro y certificación de alumnos aspirantes e integrados, en forma respectiva, al Sistema Nacional de Becas, así como la vigencia y continuidad del padrón de escuelas en las instancias federales para que en cada promoción un mayor número de estudiantes goce de este beneficio.

Estrategia 3.4

Se implementará el libre tránsito del alumnado entre las diferentes modalidades.

A través de la conciliación de contenidos de los diferentes planes y programas de estudios; así como la correcta aplicación de los acuerdos secretariales que conllevan a los subsistemas y modalidades unificar criterios de interpretación curricular para revalidación, equivalencias e incorporaciones al sistema educativo nacional

2.6.6 EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación superior muestra, al igual que la educación media, una tendencia positiva en el crecimiento de la matrícula. Los registros de alumnos que se encontraban estudiando en este nivel fueron de 53 mil 220 para el ciclo 2002-2003, 58 mil 717 para el ciclo 2005-2006 y 62 mil 663 para el ciclo 2007-2008, lo que arroja un incremento de 9 mil 443 alumnos más entre el primer y el último que se presenta.

El aumento en cobertura tiene que ver con un plan de crecimiento que reconoce las características regionales y que incluye la construcción de unidades de educación superior como la Universidad Antonio Narro en Cintalapa, que permitirá fortalecer la vocación de la región. Además de la infraestructura, también se ha fortalecido la implementación de procesos que aseguren la calidad de la educación, como las certificaciones de los programas de estudio.



Dentro del marco de los ODM para Chiapas no se incluyen indicadores para medir los avances en cobertura de educación superior, sin embargo es un insumo para asegurar posibilidades a la población para obtener un trabajo digno. Las acciones para fortalecer la permanencia de los alumnos inciden directamente en la razón de hombres y mujeres en la educación superior, indicador del ODM 3.



Objetivo 1

Ofrecer servicios de educación superior con equidad, pertinencia, relevancia y eficacia.

Se atiende con la certificación de calidad a programas de estudio.

Estrategia 1.1

Se reorientará la oferta educativa.

Estrategia 1.2

Se consolidará la nueva calidad de los programas de estudio de educación superior evaluables.

Estrategia 1.3

Se impulsará la gestión institucional y la participación social en la educación superior.

A través del fortalecimiento a la operación de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). Además de signar convenios y acuerdos específicos de participación.



Objetivo 2

Ampliar la cobertura de las Instituciones de Educación Superior, en atención al desarrollo regional.

Se atiende con la construcción de nuevas unidades de educación superior que responden a las necesidades de cada región del estado.

Estrategia 2.1

Se consolidará el servicio existente en las diferentes regiones.

Estrategia 2.2

Se privilegiará la educación superior a distancia.

Objetivo 3

Consolidar el programa de educación continua y permanente dirigido a los docentes de las IES públicas.

Se atiende con la promoción de obtención de postgrado para profesores de educación superior.

Estrategia 3.1

Se formularán e impulsarán programas educativos hacia el docente en el nivel superior.

Estrategia 3.2

Se ubicará a los docentes de las IES en las áreas para las cuales están formados.

Estrategia 3.3

Se establecerá un programa de profesionalización.

Objetivo 4**Consolidar la vinculación de las IES con los sectores productivo y social.***Se atiende con programas de vinculación para los alumnos.***Estrategia 4.1**

Se gestionarán los esquemas de vinculación.

Estrategia 4.2

Se alineará la oferta educativa con las áreas estratégicas de desarrollo del estado.

2.6.7 INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

En atención al diagnóstico realizado al inicio de esta administración se creó el programa de construcción de espacios educativos más ambicioso en la historia de Chiapas, con atención a todos los niveles educativos y considerando las zonas de atención prioritaria definidas en la Estrategia para Erradicar la Pobreza Extrema en los 28 municipios con menor IDH de acuerdo a los ODM.

Con el programa de Infraestructura física educativa, entre 2007 y 2010 se construyen más de 9 mil espacios físicos educativos en todos los niveles de educación.

En Chiapas en 2005 existían 27 mil 215 aulas de primaria, muchas de las cuales se encontraban en condiciones no aptas para su uso. Con el programa de infraestructura física educativa, entre 2008 y 2010 se construyen más de 4 mil aulas nuevas en todos los niveles de educación hasta llegar a las más de 31 mil que actualmente existen.



Destacan por su importancia el número de aulas construidas para educación media y en educación superior, con las cuales se han logrado importantes avances en cobertura, como fue reportado en las políticas anteriores.

Así, esta política pública contribuye a lograr la enseñanza primaria universal, meta expresada en el ODM 2 y una parte de su impacto se puede medir a través del indicador tasa neta de matrícula en la escuela primaria.



Objetivo 1

Disminuir el rezago en construcción y rehabilitación de espacios físicos educativos, así como de mobiliario y equipo.

Se atiende con la construcción de nuevos espacios físicos educativos y con acciones de rehabilitación.

Estrategia 1.1

Se incrementarán espacios de infraestructura física educativa.

A través del uso de métodos tradicionales y alternativos de construcción que ofrecen mayores ventajas técnicas y una reducción en los costos y tiempos de la obra.

Estrategia 1.2

Se rehabilitarán espacios físicos educativos.

Estrategia 1.3

Se dotará con mobiliario y equipo a los espacios físicos educativos que lo ameriten.

Objetivo 2

Impulsar el ordenamiento legal de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría de Educación.

Se atiende con la aplicación de la normatividad vigente sobre la materia.

Estrategia 2.1

Se apoyará en la aplicación de la normatividad vigente en materia de infraestructura educativa a los Ayuntamientos.

Mediante la firma de un convenio de colaboración para la asistencia técnica, conforme a la normatividad y lineamientos determinados para la construcción, rehabilitación y equipamientos de la infraestructura física educativa.

2.6.8 CAPACITACIÓN PARA LA VIDA Y PARA EL TRABAJO

Los datos de población económicamente activa y de los índices del rezago educativo en el estado muestran la necesidad de diversificar y ampliar la oferta de capacitación para y en el trabajo.

Bajo estas perspectivas, los retos que se presentan en el futuro inmediato a las instituciones de este sub-sector son difíciles, se requieren voluntad y creatividad para enfrentarlos, pero sobre todo la acción política que permita conjuntar la energía y los esfuerzos de toda la sociedad para lograr la calidad y pertinencia entre los servicios que ofrecen y los legítimos reclamos que la sociedad hace.



Objetivo 1

Vincular los programas de capacitación para el trabajo a los programas estatales de desarrollo económico, social y cultural.

Estrategia 1.1

Se promoverá la coordinación de acciones entre los sectores público, privado y social.

Estrategia 1.2

Se concertarán acciones con instituciones productivas.

Estrategia 1.3

Se establecerán convenios de coordinación y colaboración.

Objetivo 2

Fortalecer los procesos de supervisión y evaluación de los programas de educación y capacitación en y para el trabajo.

Estrategia 2.1

Se consolidarán programas específicos de supervisión y evaluación.

Estrategia 2.2

Se establecerán acciones de formación permanente para los educadores y docentes que participan en las tareas educativas y de capacitación para y en el trabajo.

Estrategia 2.3

Se asegurará que los servicios de educación y de capacitación para y en el trabajo cumplan con sus funciones específicas.

2.7 DEPORTE Y CULTURA

Concebimos al deporte y la recreación como un instrumento de acción preventiva en salud, además como un medio para la prevención de las adicciones y disminución de la delincuencia.

Por ello el gobierno fomenta las actividades deportivas en Chiapas, así mismo impulsa y desarrolla el deporte de alto rendimiento con la detección y promoción de los talentos deportivos que pongan en alto al estado y al país.

La cultura es un universo cuyo centro es integrado por el género humano, así como el patrimonio natural y social heredado, y una identidad construida y compartida a lo largo de la historia. La cultura es aprendida, inculcada y necesita vivir en libertad, en comunicación con otras culturas, gracias a lo cual se renueva y enriquece.

Desde esta perspectiva la actual administración fomenta el pluralismo y el diálogo entre las culturas y sus manifestaciones, mediante la investigación, preservación y promoción del patrimonio cultural y su diversidad, para fortalecer los vínculos entre cultura y desarrollo, así como promover las capacidades y el aprovechamiento compartido del saber, ayudando a redefinir o actualizar las principales orientaciones de las políticas culturales.

2.7.1 DEPORTE Y RECREACIÓN

La cultura física y el deporte son acciones preventivas de enfermedades, mejoramiento de la calidad de vida y el medio para la prevención de las adicciones, así como disminución de la delincuencia; por lo tanto el gobierno del estado, a través del Instituto del Deporte trabajará dentro del marco del Programa Nacional del Deporte, con un sentido de equidad de género y etnia, uniendo esfuerzos para abatir rezagos y generar más oportunidades dentro del contexto Chiapas Solidario.

El 90% de los niños y jóvenes escolares no realizan actividades físicas suficientes para desarrollar su capacidad física y menos de 7% de la población mayor de 15 años realiza

habitualmente alguna actividad física o deporte significativo para conservar o mejorar su salud.

Gracias a una política decidida de impulso al deporte, a través de esquemas novedosos como la obra solidaria o en coordinación con la federación con el programa Rescate de Espacios públicos hemos atendido la demanda por más espacios deportivos. También hemos realizado importantes eventos deportivos de talla nacional e internacional como la carrera nocturna de la NASCAR, la III Nauticopa Cañón del Sumidero Tuxtla 2009 y dos versiones del Campeonato Mundial de Clavados de Altura Real Diving 2010.



El apoyo al deporte de alto rendimiento continúa siendo una prioridad en el estado. El H. Congreso del Estado aprobó el Decreto No. 252, que garantiza apoyos a través de becas a los atletas que obtengan medalla de oro, plata o bronce, así como aquellos que sean seleccionados nacionales.

Objetivo 1

Ampliar la cobertura de servicios deportivos.

Se atiende con campañas de promoción de la actividad física entre la población.

Estrategia 1.1

Se formulará un programa integral de promoción de la actividad física.

Mediante la promoción y difusión del deporte en las diferentes regiones del estado a través de los coordinadores deportivos. Se realizan también gestiones y difusión de eventos nacionales e internacionales para que se realicen en Chiapas, generando a la par una derrama económica en beneficio del estado.

Objetivo 2

Consolidar el Sistema Estatal del Deporte.

Se atiende con la creación del Consejo Estatal del Deporte y con la publicación de la Ley del Deporte en 2008.

Estrategia 2.1

Se actualizará el marco legal estatal.

Mediante la creación del Consejo Estatal del Deporte y la publicación de la Ley del Deporte, en el Periódico Oficial No. 123 el 29 de octubre del 2008.

Estrategia 2.2

Se consolidará la operación del Sistema Estatal del Deporte.

Objetivo 3

Impulsar la práctica formal del deporte en el sector escolar.

Se atiende con el fortalecimiento a los programas de educación física.

Estrategia 3.1

Se gestionará ante las autoridades educativas que el deporte sea reintegrado a los programas de educación física.

Mediante la coordinación entre DIF, la Secretaría de educación y el sector salud, se diseñan programas a fin de abatir la obesidad en la niñez en edad escolar en el estado. También se promueve la participación en eventos deportivos nacionales a nivel primaria. Por otra parte, a partir de 2010 es obligatorio que los niños y niñas de nivel básico realicen 30 minutos de ejercicio físico diario.

Objetivo 4

Fomentar hábitos para la práctica de actividades físicas y deportivas en las comunidades indígenas.

Se atiende con las actividades impulsadas por el programa Atención del deporte indígena.

Estrategia 4.1

Se establecerá un programa integral de activación física y deportiva.

Objetivo 5

Impulsar el deporte de alto rendimiento.

Se atiende con la creación del Centro Estatal de Desarrollo de Talentos Deportivo y Alto Rendimiento y con la formación de técnicos especializados en el desarrollo del deporte.

Estrategia 5.1

Se creará el Centro Estatal de Desarrollo de Talentos Deportivo y Alto Rendimiento.

Mediante el Centro Estatal se provee de hospedaje alimentación, educación, asistencia médica y entrenamiento especializado a deportistas de alto rendimiento con el objetivo de prepararlos para que representen al estado en eventos deportivos nacionales e internacionales.

Estrategia 5.2

Se formarán técnicos especializados de desarrollo del deporte.

A través del programa de entrenadores y técnicos especializados se brinda capacitación al cuerpo de entrenadores chiapanecos, con especialistas de origen cubano que son canalizados por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

Objetivo 6

Ampliar, rehabilitar y equipar la infraestructura deportiva.

Se atiende mediante el programa de mejoramiento de espacios deportivos en el estado.

Estrategia 6.1

Se impulsará el programa de construcción, rehabilitación, adecuación, mantenimiento de infraestructura deportiva moderna.

En unidad con la CONADE, con especial atención a la rehabilitación, construcción y mantenimiento de Unidades Deportivas en los Ayuntamientos.

Objetivo 7

Ampliar la cobertura de los servicios de medicina y ciencias aplicadas al deporte.

Se atiende mediante las acciones del Centro Estatal de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte (CEMECAD).

Estrategia 7.1

Se concertarán acciones con los Ayuntamientos y con las dependencias de los gobiernos federal y estatal.

Mediante la coordinación de los tres órdenes de gobierno se busca contar con una asistencia médico deportiva para estudiantes y público en general. En este contexto se realizó el primer congreso de medicina deportiva donde se capacitó a más 100 médicos en esta rama.

2.7.2 CULTURA Y REGIONALISMO

Chiapas está construido a partir de una realidad cultural colectiva y plural, que incluye una gran diversidad de sistemas sociales, religiones, formas de organización económica, lenguas, etnicidad, costumbres y visiones políticas. Esto implica que cada grupo ha construido su patrimonio cultural de manera propia, es por ello que debemos considerar que la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, así como el uso y conservación del material, funcionan a partir de las decisiones y manejo, en primera instancia, de las propias comunidades, quienes han generado sus propias dinámicas de conformidad con las necesidades de cada momento.

La participación de la ciudadanía en una vida cultural incluyente, formativa o educativa, que estimule la sensibilidad y el conocimiento de las diversas expresiones individuales y colectivas registradas en la entidad chiapaneca es una de las metas de esta política pública. Para ello es necesario fomentar el pluralismo y el diálogo entre las culturas y sus manifestaciones para fortalecer los vínculos entre cultura y desarrollo.

En este sentido se hace imprescindible incidir en los niveles de consumo de los bienes, servicios y productos culturales entre la población de Chiapas que nos permita comprender que la cultura es una faena necesaria, a largo plazo, tan vital como otros factores para lograr una mejor calidad de vida en las personas. La cultura debe colocarse en un papel preponderante en la transformación social y política que vive nuestro estado.

Para la promoción de la lectura es necesario, además de la creación de espacios bibliotecarios, eliminar el analfabetismo funcional a través de esfuerzos coordinados con el sistema educativo. Un lector es quien ha hecho del libro su fuente fundamental de información y conocimiento, cuya práctica le permite ampliar su visión del mundo y estimular su creatividad en todas las ramas del quehacer humano.

La red de bibliotecas públicas, salas de lectura, ferias del libro y la Biblioteca Pública Virtual son una vía que garantice a la ciudadanía el acceso a la lectura y a distintas fuentes de información y el conocimiento de manera gratuita; sin embargo, existen situaciones que imposibilitan las tareas de información y fomento a la lectura. La prioridad de esta política pública es la rehabilitación de los espacios de lectura ya existentes, para ello es necesario que los Ayuntamientos incrementen su colaboración efectiva como lo hace la federación y el estado.

Para la atención al rezago cultural de igual manera se da prioridad a la rehabilitación de las casas de cultura municipales, así como la creación de museos comunitarios, como el Na-Bolom, en colaboración con la sociedad civil.



La cultura de los pueblos indígenas de hoy se desarrolla principalmente bajo dos dinámicas: una contempla la conservación y práctica de las tradiciones culturales; la segunda toma en cuenta la propuesta de innovación cultural emprendida por jóvenes escritores, pintores, dramaturgos, músicos y danzantes, que se han sumergido en la búsqueda de una identidad actual desde la creación y recreación cultural y lingüística.

Objetivo 1

Impulsar la participación de la sociedad en los servicios culturales.

Se atiende con la convocatoria a la ciudadanía para que participe de los servicios que se brindan, a saber: iniciación y especialización en las diferentes disciplinas artísticas; difusión de las manifestaciones culturales, promoción de la lectura, desarrollo cultural, estimulación a la creación literaria, artística y artesanal, impulso a las actividades artísticas, desarrollo de programas culturales y operación de fondos regionales.

Estrategia 1.1

Se promoverá la oferta cultural en la población.

A través de la Red de festivales, propiciamos condiciones para el desarrollo del arte, las expresiones culturales, la preservación de las culturas vivas de nuestros pueblos y el diálogo entre culturas; además de brindar espacios para difundir expresiones innovadoras e incluir a quienes forman parte de la riqueza étnica de Chiapas.

Estrategia 1.2

Se promoverá la iniciación y la especialización en las diferentes disciplinas artísticas.

Se atiende en los espacios culturales del estado, a través de talleres de iniciación para niños y jóvenes en las distintas expresiones artísticas y artesanales, en las disciplinas de: marimba, artes plásticas, canto, música tradicional, dibujo, pintura y talla en madera; en la red de talleres de especialización, se imparte danza, guitarra, periodismo, poesía y narrativa.

Estrategia 1.3

Se estimulará la creación literaria, artística y artesanal.

Mediante la entrega de premios: Internacional de Poesía Jaime Sabines, Nacional de Novela Breve Rosario Castellanos y Regionales de Poesía Rodolfo Figueroa y Enoch Cancino Casahonda se estimula y reconoce la creatividad y el oficio literario. Asimismo, se realizan los concursos de literatura K'ox, para público infantil indígena, pintura infantil Vida y colores de mi pueblo, el artesanal de Laca, talla en madera y bordado tradicional de traje de chiapaneca y el Festival de Artes Plásticas.

Estrategia 1.4

Se concertarán acciones con las instituciones educativas.

A través de Convenios de colaboración interinstitucional con las universidades públicas del estado, se hacen más eficientes y se coordinan esfuerzos, recursos y programas, realizando acciones de cooperación para aprovechar y potenciar los recursos disponibles e inducir al desarrollo integral de los jóvenes universitarios.

Estrategia 1.5

Se optimizarán los servicios para la promoción y desarrollo cultural.

A través del escenario móvil Cultura Trashumante, se presentan eventos culturales de teatro, danza, música y talleres para niños y jóvenes en aquellas localidades que cuentan con escasa o nula infraestructura cultural, como una manera más de descentralizar las acciones culturales e incluir a todos los chiapanecos en los beneficios que éstas proporcionan.

Estrategia 1.6

Se ampliará la cobertura en la difusión de las diversas manifestaciones culturales.

Mediante los Consejos Ciudadanos de Cultura se ofrecen cauces a la participación organizada de la ciudadanía en la promoción y la difusión de la cultura impulsando proyectos basados en las necesidades artísticas y culturales de los municipios a través del Fondo de Desarrollo Cultural Municipal (FODECMUC).

**Objetivo 2**

Estimular el hábito lector entre la niñez y la juventud.

Se atiende a través de talleres de fomento a la lectura, ferias del libro, incremento del acervo bibliográfico de las bibliotecas públicas y el fortalecimiento de los servicios de la Biblioteca Pública Virtual.

Estrategia 2.1

Se fortalecerán los proyectos que promuevan la lectura.

A través de proyectos enfocados a la promoción lingüística y elaboración de materiales pedagógicos, se promueve el uso oral y escrito de las lenguas tseltal, tsotsil, ch'ol, tojolabal, zoque y el rescate lingüístico y cultural de la lengua mam del Soconusco. Además, en el rubro de fortalecimiento de los espacios para apoyar la lectura, el estudio y la investigación, se crean salas de lectura y bibliotecas públicas.

Estrategia 2.2

Se fortalecerá la política editorial en español y lenguas indígenas.

Mediante la atención equitativa, a etnias y culturas que conforman Chiapas, con el fortalecimiento del programa editorial en lenguas indígenas y la creación de la nueva identidad editorial Hechos en Palabras, colección de libros con variedad temática y contenido plural.

Estrategia 2.3

Se mejorarán los servicios bibliotecarios.

A través de la capacitación al personal bibliotecario en las herramientas teóricas y prácticas para el fomento a la lectura y actividades bibliotecarias.

Objetivo 3

Preservar y promover el patrimonio cultural con una visión incluyente y respetuosa de las diferencias.

Se atiende con el apoyo y financiamiento de proyectos que estimulan las iniciativas culturales de la sociedad, promueven el desarrollo de la cultura popular y contribuyen al fortalecimiento de los procesos comunitarios.

Estrategia 3.1

Se establecerán programas para revalorar el patrimonio cultural material e inmaterial.

Mediante investigaciones, foros, mesas redondas, conferencias magistrales y coloquios internacionales que difunden el patrimonio cultural de Chiapas, se preserva y difunde el patrimonio que nos distingue e identifica.

Estrategia 3.2

Se realizarán gestiones de cooperación interinstitucional para la creación y rehabilitación de la infraestructura cultural.

Mediante la consignación de recursos para el equipamiento de casas de cultura mestizas e indígenas, el mejoramiento del Teatro de la Ciudad Emilio Rabasa y la rehabilitación de los centros culturales Jaime Sabines y Rosario Castellanos.